



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 880

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de julio de 2021

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2020

(junio 17)

Bogotá, D. C., siendo las 9:21 a. m., del día miércoles 17 de junio de dos mil veinte (2020), se reunieron de forma virtual, por la plataforma digital ZOOM, los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores de la Comisión Cuarta, ciudadanía en general que nos ve por el canal de YouTube, canal Comisión Cuarta Senado. Hoy miércoles 17 de junio, sesión ordinaria de la Comisión Cuarta del Senado de la República donde se encuentra citado el señor Superintendente Financiero el doctor **Jorge Alexander Castaño Gutiérrez**: señor Senador Miguel Amín.

Honorable Senador Doctor, Miguel Amín Escaf:

Muy buenos días a la audiencia y a los colegas presentes, igualmente al señor Superintendente Financiero, doctor Jorge Castaño, a esta reunión virtual convocada por un sector de senadores, hoy 17 de junio. Dé inicio al Orden del Día señor Secretario.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Castro Córdoba Juan Luis
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Vásquez Nicolás
Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Castaño Pérez Mario Alberto
Char Chaljub Arturo
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Meisel Vergara Carlos Manuel
Rodríguez González Jhon Milton

Señor Presidente, han contestado siete (7) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Señor Presidente Doctor, Miguel Amín Escaf:

Bueno señor Secretario, continúe con el Orden del Día. Aprobaremos en la medida que estemos de acuerdo con el quórum decisorio.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Orden del Día Rama Legislativa del Poder Público sesión virtual de la Comisión miércoles 17 de junio del 2020 siendo las 9:21 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación, cítese a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República al señor Superintendente Financiero Doctor *Jorge Alexander Castaño Gutiérrez* con el objeto de realizar un debate de control político a fin de que se resuelvan algunas inquietudes sobre prestación de servicios bancarios, avances en los desembolsos de crédito y los periodos de gracia otorgados por cada una de las entidades vigiladas durante la cuarentena del Covid-19, con fundamento en la proposición número 45 presentada por los senadores *Juan Felipe Lemos, Juan Samy Merheg* y aprobado por los demás miembros de esta célula legislativa en sesión ordinaria virtual realizada el pasado 4 de junio del presente año. Se encuentra en el

Orden del Día las preguntas al cuestionario que ya han sido socializadas por todos ustedes.

III.

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, señor Secretario. Ponemos a consideración el Orden del Día posteriormente porque no tenemos quórum para decidir señor Secretario, ¿de los citantes, quiénes se encuentran presentes señor Secretario?

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ya se encuentra presente el Senador Juan Felipe Lemos y con él se conforma el quórum decisorio.

Señor Presidente Doctor, Miguel Amín Escaf:

Bueno entonces en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Queda aprobado señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Miguel Amín Escaf:

Entonces iniciamos señor Secretario, ya hay uno de los citantes dentro de la reunión virtual, entonces procedemos al debate que fue citado para el día de hoy.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, el segundo punto es la citación al señor Superintendente Financiero que se encuentra ya en la plataforma digital a disposición uno de los citantes, el Senador Juan Felipe Lemos; lo que usted disponga señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Miguel Amín Escaf:

Entonces yo considero que le demos el uso de la palabra al Doctor Juan Felipe Lemos, mientras esperamos la llegada del Doctor Samy Merheg y de los otros citantes y después hará uso de la palabra el señor Superintendente.

Honorable Senador Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente saludos, estaba aquí por el interno escribiéndome con el Doctor Wilson Arias, ayer con el pastor habíamos definido un orden, yo le he pedido el favor al Doctor Wilson que tiene una presentación que inicie él con el debate y después de Wilson sigo yo y en la medida que vayan llegando los demás compañeros que participaron en la citación, el Doctor Jhon Milton, el Doctor Samy Merheg y creo que el Doctor Laureano Acuña, que hizo un cuestionario adicional, pues puedan también intervenir.

Señor Presidente Doctor, Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto señor Senador, entonces el Doctor Wilson Arias tiene el uso de la palabra y que inicie el debate.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, antes de que inicien los senadores me permito anunciar para discusión y votación por instrucciones de la Presidencia en próxima sesión de Comisión el proyecto de ley para ser discutido en primer debate el **Proyecto de ley número 152 del 2018 de Cámara, 171 del 2019 del Senado por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 95 años del natalicio de Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada, Caldas en su primer centenario y se dictan otras disposiciones.** El autor es el Representante Erwin Arias Betancourt, el ponente el Senador Mario Castaño Pérez, está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 358 del 2020. Puede proseguir Presidente.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ya puede seguir el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente, un saludo a mis colegas, al señor Superintendente, a los funcionarios de Gobierno, de la Contraloría, al Doctor Juan Felipe Lemos. Bueno, este es un debate que viene circulando en nuestra Comisión desde hace varios días, lo saben ustedes, no solamente por la presencia por la invitación al señor Superintendente y otros funcionarios sino por una franca preocupación de ver transitar por esta comisión con mucha frecuencia por su naturaleza a empresarios, gentes del común, sectores muy afectados por la pandemia que reclaman respuestas y hemos tratado de hacer en mi caso seguimiento a los recursos públicos que se están intermediando a través de la banca privada en medio de esta crisis, pero lo primero que quiero decir es que no ha sido posible que las entidades públicas me den respuestas como se espera, esconden la información en razón de la llamada “reserva bancaria” que desde luego opera en beneficio de este sector; yo deploro que así sea, es la primera afirmación que quiero hacer, a pesar de ello he logrado algunas respuestas de la Superfinanciera en algunos casos en donde dice que las operaciones de bancos de segundo piso y los intermediarios financieros se regulan mediante contratos marco que se firman entre ellos, pero Bancóldex y Finagro ocultan esos datos al Congreso de la República.

Aquí quiero hacer una primera conclusión, la intermediación está regulada mediante contratos cuasi clandestinos por lo menos unos son de manejo público, son inaccesibles inclusive al Congreso de la República velados y no transparentes; ha respondido la Superfinanciera que en la generalidad de esos contratos como objeto se establece la regulación de las condiciones crediticias a través de las partes, es decir, se pretende una autorregulación del sistema financiero con preminencia de la banca privada, hoy nos presenta unos bancos que se autorregulan, se pretende una autorregulación sobre además unos márgenes, advierto desde ahora, enormes casi sin límites que ofrecidos por el sistema financiero y por la Superfinanciera, he aquí a la letra lo que dice una y otra no, tener en cuenta que en la generalidad de esos contratos se establece como objeto de los mismos regular de manera amplia la utilización por parte del intermediario, las factibilidades crediticias, etc. y la cláusula séptima de once contratos que obtuve por cuenta de Findeter que a la letra dicen básicamente eso que dicen allí, Constituye el objeto del presente contrato marco regular el otorgamiento y administración de los créditos redes contables por Findeter a través de los intermediarios financieros de acuerdo con el reglamento para las operaciones de Redescuento de la Financiera vigente o sus modificaciones, continuemos.

Cuando vemos este reglamento, nos encontramos con unas condiciones financieras que comprometen el pago de dos tipos de comisiones, vean ustedes lo que aparece redactado, una comisión de compromiso y una comisión por prepago pero no nos dan información acerca de la naturaleza de esas comisiones y aquí viene una pregunta para el Superintendente, quiero saber si son comisiones que los intermediarios le pagan al banco de redescuento o son comisiones que el beneficiario le paga al intermediario. Ahora ya sabemos que en cualquier caso las termina pagando el beneficiario en la tasa de interés final, pero en particular de estas comisiones queremos obtener mayor información; vean ustedes la cláusula que había mencionado y observen ustedes la primera fila margen de redescuento amplísimas cuasi

ilimitadas entre el 50 y el 6% el margen de redescuento para operaciones de leasing, para operaciones en pesos y para créditos en UVR, en los tres casos del 50 al 100% empezamos a constatar lo que había mencionado yo de los amplísimos márgenes que se ofrecen en este tipo de contratación, leo la cláusula séptima de nuevo, las condiciones financieras de redescuento, las operaciones de redescuento se desembolsarán con las condiciones financieras presentadas en la solicitud de redescuento por el intermediario, siempre y cuando estén acordes con lo autorizado por Findeter que ya hemos visto, es supremamente laxo, continuemos.

Pero voy al grande negocio con esos márgenes de intermediación. Qué es lo que están haciendo los bancos en estos momentos contra los empresarios en general y en particular por sus condiciones de riesgo por la asimetría con la que se intervienen este tipo de relacionamientos entre los pequeños, medianos y los cuentapropistas y las gentes del común, miren ustedes la tasa de interés al empresario cómo se fija, bueno, tasa de interés la primera parte DTF efectivo anual más 0% efectivo anual, tengan en cuenta ese dato, cómo se fija la tasa del interés al empresario, la primera es la tasa de interés al empresario y se hace libremente negociable entre el empresario y el intermediador financiero en la eterna pelea del tigre con el burro amarrado y vamos a ver qué consecuencias tiene, sigamos por favor, porque lo otro que expone antes de ver este cuadro la Superintendencia es lo siguiente, que el préstamo que le haga el banco del primer piso al empresario debe ser cuanto mínimo el 2% frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación, esto significa en condiciones estándar de crédito; es decir, al modo como prestara siempre el empresario en condiciones ordinarias debería disminuir en 2% cuando menos, y a partir de ahí hacia abajo debería ser la tasa de interés pero les voy a demostrar cómo no es así sino que son muy superiores y están agregándole esta diferencia en beneficio del sector bancario. Miren ustedes lo que ya aparece: Superintendencia, datos de la Superintendencia financiera primero Banco Serfinanza S. A., el clan de los Char para decirlo con más letras presta al DTF que está para este momento les voy a decir en 3.83 más 6% les ha prestado a 23 empresas con ese monto, vean ustedes el siguiente arriba a mano derecha Bancolombia DTF más 9.1 es decir tasas superiores al 9.1 más el DTF le ha prestado a 173 empresas con ese monto: Davivienda DTF más 7% mayor a 7% cuanto menos 7% le ha prestado a 289 empresas. Continuemos, pero según la página de la Superfinanciera de manera ordinaria los créditos comerciales ordinarios que le prestan los empresarios están normalmente por este orden, en el caso de Serfinanza el 11%; en el caso de Davivienda 11.7% y en el caso de Bancolombia 8.9 por ciento; es decir si le aplicáramos la versión de la Superintendencia y le rebajáramos dos puntos tendría que estar prestando Serfinanza en 9 puntos sobre 9%, Davivienda en 9.7% y Bancolombia en 6.9 % y eso no es lo que ocurre en este momento recordemos la anterior, los 172 créditos de Bancolombia que formó la Superintendencia Financiera fueron prestados al 12.93%, es decir, cuatro puntos porcentuales por encima de la tasa que cobra ese banco en condiciones normales, para Davivienda le ha prestado 289 créditos con tasas superiores al 10.83% ha infringido lo que dice la Superintendencia de reducir la tasa de interés a los beneficiarios por lo menos en el 2%. En el banco de los Char están prestando al 9.83 % cuando según la autorregulación las mínimas condiciones que son tan laxas y que hemos dicho, debería estar prestando el 9.09% y el Grupo Aval está prestando al 9.83% cuando según lo que hemos establecido debería estar prestando al

7.82% porque la tasa de interés activa en crédito ordinario para ellos fue de 9.82, esto que es escandaloso en mi opinión, lo resulta mucho más cuando hablemos de estos otros casos en relación con los cuales quiero denunciar Bancóldex no me ha entregado los nombres, ¿cuál es el intermediario financiero que está cobrando al 17%? no lo sabemos, pero aparece allí este de Bogotá responde, otras modalidades de intermediarios DTF más 20% de 3.83, intermediarios financieros el segundo que aparece aquí subrayado 20% el otro 17%, es decir estamos en tasas cercanas a la usura y ahorita hablamos un poquito sobre el tema de la tasa de usura en Colombia que se establece de manera distinta a otros países, digamos que la mayoría de estos modelos de crédito tienen la opción de una garantía Estatal del 90%, a través del Fondo Nacional de la Garantía y me vienen las preguntas para el Superintendente viendo estas cifras tan alarmantes, hemos encontrado que el Fondo Nacional de Garantía no participa de la evaluación del riesgo, tampoco los bancos de segundo piso y el Gobierno le deja esa función exclusivamente a la banca comercial.

Mi pregunta es, ¿ha vigilado la Superintendencia las evaluaciones de riesgo de los créditos en los intermediarios financieros?, y agreguemos la tasa final que están pagando los pequeños microempresarios está compuesta básicamente por tres aspectos, tiene tres componentes: el valor de la tasa de redescuento más un porcentaje de intermediación que cubre los costos administrativos y el riesgo asumido por el intermediario financiero. ¿Conoce la Superintendencia ese margen? Bien pasemos a la siguiente por favor; hagamos algunas afirmaciones que tienen nuevas preguntas, es decir, hasta aquí estamos en que los pequeños empresarios están entregándole enormes ganancias subsidiando márgenes de ganancias superiores a las épocas normales al sector financiero con una Superintendencia silente y en créditos otorgados con recursos por parte del Estado, esta gráfica que aparece allí, es la del DTF vamos a decir lo siguiente: desde el 30 de marzo, el Banco de la República ha iniciado una senda de reducción de las tasas de referencia que maneja el banco en cerca de 150 puntos básicos, pero si miramos la gráfica la del DTF solamente ha disminuido 76 puntos básicos, es decir la diferencia entre la tasa de referencia del banco y la tasa del DTF el modo como ha variado ha disminuido mucho más lentamente la del DTF otorgándoles de nuevo un ingreso adicional al sector financiero. Hago cuentas según la información que hemos recibido de Finagro de 2.9 billones de pesos que se han entregado con respaldo del Fondo Nacional de Garantías que presta a tasas del DTF del 2.5 %. a través de Finagro, y los préstamos se ponen al DTF -1, es decir, los bancos toman recursos al 1.45 efectivo anual y lo prestan al 2.95 efectivo anual, esto significa una comisión de 43.000 millones de pesos que se están ganando los bancos por intermediar los préstamos con recursos públicos sin contar las comisiones, las reciprocidades de algunas condiciones financieras ocultas.

Otros contratos como los de las transferencias monetarias con destino Ingreso Solidario con o si, se estarían fijando en promedio por 2.100 pesos por comisión, es decir, estamos dando esa comisión solamente por transitar desde la banca hacia a la gente del común que tanto necesita el Ingreso Solidario para hacer que 3 millones de personas lo que da unos recursos adicionales de aproximadamente 6 mil millones de pesos por prestar este servicio, algunas consideraciones finales sobre el tema de la tasa de usura, veamos allí, primero algunas afirmaciones que me parecen fundamentales en estos momentos, la reducción de la tasa de la intervención del Banco de la República de 150 puntos básicos debería abaratar el crédito y también el

apalancamiento a los sectores sociales en los sectores productivos en general. La tasa de usura ha disminuido tan solo 11 puntos básicos, refiriéndome al problema de la tasa de usura y sigue siendo demasiado alta porque en este momento está en el 27.18 % efectivo anual; hago la afirmación para esta comisión el objeto de una posterior elaboración de regulación del tema, solamente Colombia y Chile conservan la fijación de la tasa oficial, otros países que tienen mejor suerte lo hacen por la vía de la competencia a los bancos que tanto gusta la competencia del capitalista, prefiere que lo regule el Estado porque normalmente, digamos que los créditos tienden a esa tasa de usura fijada por el Gobierno mientras que una libre competencia podría seguramente ser mucho menor, bien dejo dicho, los bancos de redescuento están escondiendo información respaldados en la reserva bancaria, necesitamos conocer los contratos de redescuento con las condiciones financieras y el monto desembolsado a cada uno de estos bancos; y me permito dejar algunas conclusiones, tenemos indicios muy serios de que los bancos comerciales están cobrando a los pequeños empresarios tasas superiores a las que deberían cobrar por créditos de ayuda que se otorgan a través de Bancóldex y con recursos públicos. Bancos como Bancolombia, están cobrando tasas superiores a las que normalmente cobra en créditos ordinarios, es decir, están ampliando su margen de utilidad con intereses públicos en medio de esta crisis. Otros como Davivienda, Banco Popular y Serfinanza no están prestando dos puntos porcentuales por debajo de la tasa que cobrarían en condiciones normales violando, digamos, lo prometido en su propia autorregulación, hay bancos los cuales no conocemos el nombre porque logran evadirlo dada la reglamentación actual que están poniendo recursos públicos en créditos en casas cercanas a la usura, el Estado con recursos públicos viene subsidiando los enormes márgenes de ganancia de los bancos en demérito de la micro, pequeña y mediana empresa en general del sector empresarial, pero especialmente los que menos condiciones tienen de negociar este tipo de tasas de 1.1 billones de pesos que Bancóldex han puesto en sus distintas líneas de crédito, 120 mil millones estarían quedando en la intermediación financiera y se supone que en momentos de pandemia ese no era el propósito del otorgamiento de estos recursos.

En las transferencias monetarias por intermediación las entidades financieras cobrarán poco más de 6 mil millones de pesos de servicio en particular por Ingresos Solidario que las operaciones de redescuentos tienen que ser exclusivamente del Banco de la República, esa es nuestra opinión, para ser usadas como instrumento de política monetaria la función de la banca de fomento de colocar moneda y ofrecer créditos a sectores específicos de la economía, debería generalizarse, razón por la cual se requiere que los bancos de segundo piso asuman un rol de primer piso generalizado, es decir que haya una gran banca pública del primer piso que democratice el crédito público sin abusos; y hago un reconocimiento de la comisión, pero a la vez hago una manifestación de preocupación. En esta comisión hemos estado básicamente de acuerdo en esta última conclusión que presento como mía, porque no hemos podido presentarla colectivamente como comisión, pero me consta que aquí hemos insistido en ese tema; yo deploro que los hechos nos estén superando y nos sigan superando aún por estos días, he escuchado a la ANDI decir tardíamente algunas conclusiones que hayan planteado aquí en esta comisión y la plenaria desde los primeros días.

Recuerdo los primeros días de debate planteando que no nos atuviéramos a la regla fiscal, hemos tenido un comportamiento ortodoxo y de austeridad enorme durante estos días por seguir el libreto del Fondo Monetario

Internacional y ahora después de tres meses se habla en superar la regla fiscal, cosa que saludo así sea tardíamente casi que post mortem, cuando hemos destruido empleo; y hagamos notar esto: esta intermediación de financiera esa negativa a prestarle al empresariado colombiano es en buena medida responsable de los altos índices de desempleo que todavía podríamos tratar de contener si hacemos una política expansiva y una gran inversión del Estado. No pensé yo tener que terminar los días de pandemia haciendo alusión a una frase que es más de Keynes que la izquierda, digamos mundial, *“en el largo plazo todos vamos a estar muertos, si van a tomar medidas en el gobierno hay que tomarlas ya”* y una de ellas el objeto de este debate, por lo menos de mi parte demostrar que el sector privado está haciendo grandes negociados. Ya decía por allá algún literato y filósofo de la historia: *“si ves a un a un banquero saltando por una ventana salta con él porque algo va a ganar bueno”*, en esta ventana de la pandemia el sector financiero ha saltado para lograr recursos casi que, de usura, en momentos tan dramáticos de la vida nacional. Hay que controlar al sector privado y el primer paso es que haya una fuerte banca pública que preste sus servicios directamente para que además ayude a regular el mercado. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, Doctor Wilson por su presentación, sería bueno que esté en los archivos de la Comisión para que les sirvan a todos los compañeros. Juan Felipe tiene el uso de la palabra como citante, pero antes de eso, tengo que ceder la Presidencia a la doctora Aída Avella porque yo tengo que ausentarme.

Señora Presidenta Doctora, Aída Avella Esquivel:

Gracias, tiene la palabra el Doctor Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Saludos Presidenta, un abrazo desde la distancia, también al Superintendente a mi compañero Wilson Arias que participa también en este importante debate, a los demás citantes, el doctor Samy Merheg, desde luego a cada uno de mis compañeros. El doctor Wilson finalizó su intervención con lo que creemos nosotros es el punto esencial de este debate: el sector financiero colombiano que hoy se basa en un modelo de más banca privada que Estado en esta época de crisis, apreciado señor Superintendente ha probado ser ineficiente, ineficaz, pero sobre todo, incapaz de ajustarse a las realidades críticas que vive la Nación y que vive el mundo. Eso nos ha llevado a muchos de nosotros que no compartimos ninguna ideología distinta a la de defender el statu quo de la Nación a la institucionalidad pública y privada a considerar seriamente la tesis de que cuando el sector privado en algunos escenarios de la economía nacional no es eficiente y eficaz, es necesario empezar a analizar, a revisar y a considerar la teoría del equilibrio entre la banca estatal la banca privada y ese es el punto neurálgico del debate que estamos presentándole hoy al país. Siempre señor superintendente que hay una crisis en el mundo realmente una crisis que produzca con efectos económicos negativos, si usted revisa la literatura se dará cuenta qué es el sector financiero, los bancos son una de las instituciones más criticadas, más señaladas por los demás actores, pareciera que los bancos siempre son los responsables de las crisis económicas que se presentan y siempre estarán y han estado en el ojo del huracán. Yo voy a tratar de hacer un planteamiento objetivo, serio y responsable alejándome de cualquier elemento de subjetividad. Cuando uno se pregunta por qué cada vez que hay una crisis económica.

El punto principal de este debate señor Superintendente es, si la banca privada que ahora es una banca fuerte, una banca sólida una banca protegida por el Estado y por quienes hacemos parte de la institucionalidad ha sido eficiente, eficaz y ha cumplido con los requerimientos, con las dificultades, con las exigencias este escenario desconocido para todos ha implicado para todos los actores políticos, sociales, dirigenciales, institucionales y económicos del país. A nuestro juicio no ha cumplido, no han sido eficientes, no han sido eficaces, no les han generado a los colombianos aquello que todos estábamos esperando: una banca solidaria comprometida con las realidades del país y ajustada a cumplir esos requerimientos en momentos de crisis. Eso tiene un significado: las circunstancias que hemos observado en estos tres meses, a muchos de nosotros que no tenemos una línea ideológica de izquierda o socialista o ya que el pensamiento del estatismo a ultranza, hemos empezado a considerar la necesidad señor Superintendente de explorar a través de la argumentación del debate del planteamiento de las debilidades observadas en el sector financiero en medio de la crisis, la necesidad de que exista un equilibrio entre la banca estatal y la banca privada, que abandonemos la idea de que siempre será mejor la gestión del sector financiero privado que de la banca central y ese es el punto neurálgico de este debate; advertía ahorita, los bancos siempre están en el ojo del huracán, cuando uno revisa la literatura de las crisis económicas que se han presentado en el mundo en otros momentos de la historia, se da, se dará cuenta con mucha facilidad que siempre son los bancos los más señalados. Tal como está sucediendo en este momento, y uno se pregunta, ¿por qué razón los bancos o el sector financiero están siendo siempre señalados en momentos de crisis económicas? Para poder responder esa pregunta señor Superintendente hay que analizar si el sector financiero privado está cumpliendo o no básicamente las dos funciones que le fueron asignadas o las dos competencias principales que tiene para servir de eje de las economías nacionales y cuáles son esos dos elementos: Wilson se refería a uno de ellos.

El primero en la intermediación entre el ahorro y la inversión. En el caso concreto que nos atañe hoy en el caso de la atención a la crisis generada por la pandemia, es la intermediación entre el Estado y los beneficiarios de esas ayudas o de esas medidas del Estado ese es el primer elemento y el segundo elemento tiene que ver con la diversificación de las inversiones, con el objetivo de compartir el riesgo, los bancos fueron creados para cumplir esas tareas: compartir el riesgo en las inversiones con los ahorradores, es decir, si pierdo el que pierda solamente el ahorrador y el banco no y el segundo disponer de esos recursos que meten los ahorradores en el banco para destinarlos a generar inversiones a posibilitar el crecimiento de las empresas, a posibilitar que aquellas familias que no tienen el efectivo tengan la oportunidad de cumplir sus sueños a través del crédito, en fin. ¿Ha cumplido el sector financiero colombiano en este momento de crisis con esa primera tarea de intermediación? en este caso intermediar entre el Estado y los beneficiarios de la medida, cuando uno se pone a realizar esas, sus cifras además de las cifras que ha entregado la Asobancaria a uno le genera como representante de las comunidades en el Congreso de la República profundas y enormes inquietudes y yo quiero que quienes están viendo este debate tengan un panorama no solamente la visión que tenemos nosotros desde afuera por lo que escuchamos de la gente por las quejas como lo advertía el compañero Wilson de los empresarios, sino que tengan la visión, la información oficial, tanto de Asobancaria como de la Superintendencia. Cuando uno analiza las cifras de las Asobancaria se da uno cuenta señor superintendente

y ahí empecé a demostrar que el sector financiero no ha cumplido con la tarea de intermediación que le fue encomendada.

El Gobierno nacional apreciados compañeros, ustedes lo saben bien, pero la opinión de la gente tal vez no, dispuso de 16.1 billones de pesos en el Fondo de Garantías para posibilitar, para permitir que el sistema financiero en esta época de crisis, pudiera otorgar los créditos para salvaguardar, para mitigar el impacto de la crisis económica para defender el empleo para promover y posibilitar el sostenimiento de la pequeña, mediana, grande empresa, para otorgar oportunidades y posibilidades independientes que se quedaron cesantes por cuenta de la media necesaria de la cuarentena para entregar además créditos al sector rural del país, 16.1 billones de pesos y todo lo hicieron a través del sistema financiero privado. Cuando uno revisa las cifras de Asobancaria se preocupa demasiado, porque pasados casi tres meses de esta crisis que está afectando a nuestra Nación de esos 16 millones de pesos advierten ellos se han gestionado entre reservas y desembolsos 10.5 millones de pesos, es decir, hoy solamente el 65.23% en tres meses, pero cuando uno hace la discriminación de esos recursos que dispuso el Gobierno Nacional para el Fondo Nacional de Garantías reitero y repito para posibilitar que los bancos cumplan esa función de intermediación solidaria eficiente eficaz con celeridad, se da uno cuenta que hay 7.3 billones en reservas de 160 mil solicitudes, pero que a la fecha han hecho de junio señor Superintendente, solamente se habían desembolsado 3.11 billones de pesos de esos 16.1 billones de pesos.

Ahí están las líneas de capital de crédito para capital de trabajo, las líneas de créditos para atención de nómina, las líneas para independientes, las líneas de crédito para microfinanzas. La primera pregunta que a mí me surgió apreciados compañeros con profundo respeto es, ¿ha sido eficiente el sector financiero en el manejo, acompañamiento, apoyo e intermediación de los recursos para solventar los efectos de la crisis? Cuando uno revisa esas cifras señor Superintendente, que son idénticas a las que usted expresa en sus respuestas, sin ser un economista, sin tener el profundo conocimiento sobre esas materias que tienen ustedes, solamente por mero sentido común, se da uno cuenta que hay lo que ha habido es un enorme despropósito con el país, con el Gobierno Nacional, con la confianza que se le ha otorgado al sector financiero. Otras medidas, dice Asobancaria: que se han dado prórroga superior de gracia que se han cubierto a más de 10 millones de deudores entre personas naturales y jurídicas con cerca de más de 13 millones de créditos por un valor de 200.57 billones de pesos.

Yo le voy a poner un ejemplo, de un Senador de la República y no porque tengamos más privilegios que otros, pero yo me pregunto si esto sucede con un Senador, ¿qué pasará con una persona de a pie? Yo llevo por ejemplo tres meses procurando que me hagan el aplazamiento de un crédito de campaña y a la fecha no he podido señor Superintendente y no es para poner mi caso y hacer el llamado para que me atiendan, no, es simplemente como ejemplo de lo que está sucediendo con muchos colombianos en todos los niveles para que usted lo considere y lo tenga en cuenta y porque lo que pretendemos nosotros con este debate es demostrar que con urgencia se requiere no acabar el sistema financiero privado, pero hay que mantenerlo activo, fortalecido y funcionando pero es necesario avanzar en un proceso de fortalecimiento de la banca estatal para que este nicho de mercado, tenga mucha más competencia y el Estado puede regular con mayor decisión con mayor determinación y con más efectividad lo que está aconteciendo con el sector financiero para generarle más opciones y posibilidades a

la gente. Continúo vamos viendo como esa función de intermediación en época de crisis para servir de puente entre el Estado y los beneficiarios de las medidas, poco ha venido sirviendo ya vimos las cifras, de 16.1 billones de pesos en tres meses solo se han desembolsado 3.11 billones de pesos, hay 7.3 pendientes en reservas que no se han desembolsado no sé si lo harán el año entrante o cuando esa ya es su responsabilidad señor Superintendente exigir celeridad del desembolso de esos recursos, pero me preocupa mucho es que cuando los entreguen quién sabe si hay empleo no, quien sea y quién sabe si hayan empresas o no la importancia del desembolso de estos recursos era la celeridad, para evitar que a la gente la sacaran y la echaran. Le pongo otro ejemplo para que la gente de la calle entienda, algunas microempresas antioqueñas tuvieron que echar a las personas porque se quedaron esperando desafortunadamente el desembolso de los créditos señor Superintendente, no fue culpa del Gobierno que tomó las medidas a tiempo, fue culpa de los bancos no haber cumplido esa labor con eficiencia reitero, y celeridad.

Voy a referirme en ese escenario del intermediación a otros temas para demostrar que no están cumpliendo que usted mismo lo manifiesta, yo la vez pasada fui duro con usted porque no me gustó el tono de su intervención pero ahora que leí con atención cada una de las respuestas al cuestionario, me doy cuenta que ustedes han cumplido una tarea juiciosa, responsable en ir evaluando el cumplimiento de las medidas, pero me preocupó mucho y lo que usted nos informó, cómo el tema del Ingreso Solidario, una medida sin precedentes en la historia de Colombia, una medida para posibilitar que más de 3 millones de familias que no se encuentran en ninguno de los programas de atención del Estado tuvieran en esta época de dificultad, la posibilidad de recibir alguna ayuda de parte del Gobierno Nacional. Cómo esos cerca de un millón quinientas mil transferencias bancarias realizadas por el Estado no obstante que ustedes emitieron la Circular 015 del 2020, que impedía a las entidades intermediarias descontar recursos de esa plata que el Estado había asignado a las familias para acompañarlas en este momento de dificultad, cerca de 17 entidades financieras desconocieron esa prohibición, ese mandato de la Superintendencia y descontaron para diferentes pagos a bonos a créditos, pagos de celular, a los servicios públicos directos, a través de la banca a más de 106 mil beneficiarios de las mismas y que tuviera que intervenir la Superintendencia financiera para que ellos posteriormente hicieran la devolución o los reintegros respectivos.

Yo me pregunto, una banca privada sería responsable y ajustada a las realidades que hoy está viviendo el país, ¿necesita de un policía que esté con un bolillo detrás para que cumplan unas normas claras, unas normas previamente definidas para atender una medida como esta, si tiene un componente enormemente social? ahí le dejo, esa otra pregunta para no alargarme mucho en el tema de la intermediación, lo que creo señor Superintendente es que la pandemia ha desnudado que el sector privado fue incapaz de atender con eficiencia, eficacia, celeridad y solidaridad, la confianza que el Gobierno Nacional depositó en ella y a mi juicio, eso amerita avanzar en esa política de equilibrio entre la banca estatal y la banca privada y me refiero rápidamente a la segunda función principal: Compartir el riesgo, para ello fueron creados los bancos para captar la plata de los ahorradores, de los Estados para hacer inversiones para no poder dejar esa plata en la misma canasta sino distribuirla en varias y que eso pueda generar algunos rendimientos financieros, pero también con un elemento adicional y ese elemento es compartir el riesgo, debe saber la opinión con estos

recursos asignados por el Estado el riesgo que asume el sector privado es mínimo y digo mínimo porque si usted analiza señor Superintendente analiza las líneas de crédito que están cubiertas por el Fondo Nacional de Garantías se da cuenta de que los bancos, no obstante estaban asumiendo un riesgo mínimo en la asignación de créditos, se han dedicado a impedir que los mismos se hagan con base en esa potestad que ellos tienen de identificar los riesgos de definir a quién le prestan y a quién no le prestan. En la mayoría de esas líneas de crédito como lo advertí a mi compañero Wilson Arias se definió una garantía de hasta el 90% y eso qué significa para que lo entienda la gente, que, si aquella persona a la que se le asigna el crédito, natural o jurídico por X o y circunstancia no tiene cómo pagar el mismo, el Estado el Gobierno nacional que no es el banco, asume el valor de esa pérdida hasta en un 90%. Si con esas condiciones señor Superintendente los bancos excúsenme que sea reiterativo en eso, han probado ser ineficientes ineficaces, qué sentido tiene mantener la intermediación exclusivamente con ellos. Finalizo diciendo, nosotros queremos equilibrio entre banca estatal y banca privada y uno de los propósitos y tareas fundamentales de esta comisión y lo hemos venido conversando será en los próximos meses o días, presentarle una propuesta al país para que el Estado en este sector con mayor determinación empiece a regular todos estos escenarios, todas estas dificultades que se han desnudado en la pandemia. Muchas gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta Doctora, Aída Avella Esquivel:

Muchas gracias Senador Lemos, tiene la palabra también el Senador John Milton Rodríguez por favor.

Honorable Senador Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Muchas gracias Presidente, Dios te bendiga, un saludo para ti y para todos mis compañeros de la Comisión Cuarta a nuestro Secretario Alfredo Rocha y de manera muy especial a su equipo de trabajo. Apreciado Superintendente Financiero bienvenido, gracias por acompañarnos de nuevo aquí en la Comisión Cuarta doctor Jorge Castaño y a su equipo de trabajo ese equipo de trabajo y bueno ha sido una preocupación permanente en la Comisión Cuarta, la manera como se ha abordado la atención de la población vulnerable de las MiPymes, de los desempleados o la pérdida de empleo en Colombia en medio de esta pandemia y la respectiva atención por parte del Gobierno para atender estas circunstancias tan difíciles. Entendemos no esperadas por nadie, no presupuestadas por nadie, pero haciendo una reflexión obviamente con mucha responsabilidad sin ánimo directo, populismo, ni demagogia sino en aras de construir una respuesta al país, pues es necesario este debate bien necesario profundizarlo ya tuvimos un primer acercamiento con usted en semanas anteriores y quisiéramos que hoy pudiéramos profundizar mucho más para que los colombianos, como decía doctor Juan Felipe Lemos, puedan asimilar mejor la información y las personas queden claras en cuál ha sido la labor en la Superintendencia Financiera preservando, obviamente, el derecho constitucional de los colombianos con derechos constitucionales de los colombianos en vez de esta pandemia. Digamos que ese sería como el foco de mi participación hablar por el colombiano, hablar con los colombianos y que usted en un lenguaje sencillo ahora les pueda responder a ellos con cosas muy concretas, voy a, voy a iniciar mi participación contextualizando el tema primero identificando el problema: en el 2019, el crecimiento del sector financiero fue el 5.7 % 2.4 puntos más o por encima del crecimiento del Producto Interno Bruto para ese año. Este crecimiento se tradujo en otras

cifras como las ganancias obtenidas durante ese mismo año que sobrepasan los 13 billones de pesos.

Sin embargo la actual crisis ha demostrado que los bancos no están dispuestos en su afán de lucro y rentabilidad, aún a costa, del mayor desempleo y la caída de crecimiento económico del país, que este año se calcula tendremos una deshonrosa caída que supera el 6% del Producto Interno Bruto y en este diagnóstico pues nos encontramos que de acuerdo con el Banco de la República en este año la economía Colombiana creció un punto 0,4 por ciento y las estimaciones nos presentan un rango de decrecimiento como estamos hablando que llegará inclusive al -7 % para este año. El Latín American Consensus Forecast, en una encuesta resume las conclusiones de múltiples analistas, estima que el Producto Interno Bruto anual podrá caer inclusive en rangos, casi que, en caída libre para este año. Para el siguiente año, la cifra de desempleo en abril teórica fue el 19.8% todos sabemos que en términos reales superan el 33% y el desempeño de la economía cada vez es más preocupante según los mismos datos del Banco de la República que estima que el desempleo va a seguir generando unos niveles muy preocupantes para nuestro país. El Banco de la República redujo el encaje bancario en dos puntos, lo que permitió liberar cerca de 9 billones de pesos a las actividades de crédito a las entidades privadas de la banca comercial de nuestro país. Sin embargo, los bancos han creado mayores barreras para el acceso a crédito a familias y MiPymes lo que afecta el consumo y genera pérdida de empleo. Incluso esto coincide con el informe de 15 páginas que nos hicieron llegar de la Superintendencia Financiera a la Comisión Cuarta para ese debate, donde indican que precisamente las entidades bancarias están aduciendo el hecho del nivel de incertidumbre como la causa para la creación de esas nuevas barreras para el acceso a estos créditos. El Banco de la República ha reducido la tasa de intervención en 150 puntos básicos en las últimas tres reuniones de la junta la actual tasa del 2,75 % es la más baja en los últimos 30 años y se encuentra por debajo del nivel de inflación. Sin embargo, el promedio de tasas de interés para créditos de consumo se mantiene en un 19 % y para tarjetas de crédito pueden alcanzar un promedio del 26%, esto coincide un poco o no coincide un poco coincide plenamente con lo que decía el señor Wilson Arias y que nos ha preocupado muchísimo lo hemos manifestado en la anterior reunión con ustedes Superintendente, se lo dijimos el por qué no tener una circular de la Superintendencia recomendando una reducción sustancial de la tasa de usura entre un 40 un 60% dada la crisis tan impresionante que estamos viviendo en nuestro país.

En Colombia el spread o diferencial entre las tasas de interés, de colocación y de captación de los bancos es bastante amplia que es a lo que me estoy refiriendo, favoreciendo cada vez más al sector financiero por margen de intermediación y afectando el consumidor final. Yo quiero que Colombia sepa lo siguiente como se lo sabe el Superintendente y todos los señores de esta comisión; el sector financiero en Colombia goza de un beneficio tributario increíble, es el único sector de la economía cuyo riesgo por tasa cambiaría la asume completamente el Estado colombiano, o sea, es el único sector de la economía en Colombia que en su mayor nivel de riesgo de negocio está patrocinado por el Gobierno Nacional, que a nosotros independiente de la corriente política que tengamos, siempre nos ha parecido realmente un abuso y una inequidad frente a los demás sectores de la economía independiente de su riesgo lo tienen que asumir y lo tienen que enfrentar, los bancos, no, y cuando tienen problemas de diferencia en tasa de cambio simplemente lo deducen de sus elementos tributarios y lo asume completamente,

no solamente el Gobierno, lo pagamos el resto de los colombianos.

Es decir para resumirlo mejor, el riesgo del negocio de los bancos lo paga con tributos el pueblo colombiano, es algo que hay que aclararlo y decirlo clara y directamente y cómo es posible que los colombianos que con el 4 por mil salvaron los bancos hace ya un par de décadas y sumado a eso, el pueblo colombiano le asume el riesgo al sector financiero en lo que la tasa de cambio cómo es que ahora el sector financiero sigue con el mismo diferencial en el margen de intermediación y no ha habido un poder no ha habido una decisión y yo respetuosamente se lo cuestiono usted Superintendente con respeto, seguramente pueda que esté equivocado pero la indignación popular en Colombia hacia la Superintendencia Financiera surge por eso, ¿por qué al menos no una circular de la Superintendencia diciendo que recomienda la disminución de la tasa de usura en Colombia?, eso lo esperaríamos de usted Superintendente así sea como una recomendación, yo sé que hay funciones junto con el Senador Lemos lo hablamos inclusive ayer entendiendo también su difícil posición en estos temas porque usted está obviamente normado por muchas condiciones que no le permiten ir más allá, pero al menos recomendaciones Superintendente creo que le sentaría muy bien al país de parte suya al menos a nivel de recomendaciones, que nos permitan sensibilizar esta roca que es el corazón de la banca privada es una es un corazón de piedra que no permite que se entienda la situación de la mayoría de los colombianos en este momento. Sin embargo, la realidad de la tasa de usura es otra, de 28.16% Efectivo Anual, la tasa de colocación a 365 días del 5.1 % efectivo anual imagínese esto. Así las cosas, la diferencia es mucho mayor al 7.5 % y se ubica en un 23% lo que hace el costo, el dinero en Colombia se equivale al punto más alto en la región igualada, escuché esto, con Brasil con el mismo diferencial; el Banco de la República realizó un préstamo mediante compra de títulos de deuda privada por 9.8 billones de pesos a entidades financieras privadas a una tasa del 0% en lo que el Banco de la República le prestó a la banca privada, con el objetivo de dar liquidez para apalancamiento financiero al mercado de micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por el Covid-19. Sin embargo, el sector ha denunciado la negativa, es el sector de las MiPymes permanentemente se ha quejado de la negativa del sector bancario en el otorgamiento de créditos en medio de emergencia económica. Ahora para ayudar a mitigar el riesgo de la banca en el Fondo Nacional de Garantías, el Gobierno creó el Programa Unidos por Colombia por 12 billones de pesos, este programa consiste en que el Estado asume el papel de fiador de una parte considerable de los préstamos y en este caso destinaba a las Pymes. Sin embargo, los créditos no están llegando a las MiPymes, imagínense la semana pasada cuando se anunciaba que se colocaban más de 13 billones de pesos para esos propósitos solamente se habían desembolsado según la información de Asobancaria no más de 3 billones de pesos, eso a uno lo inquieta, lo preocupa y la ciudadanía quiere ese tipo de respuestas y el acompañamiento a la Superintendencia Financiera, quisiéramos que ustedes fueran mucho más, más sólidos en defender a los colombianos entendiendo, y repito, las restricciones de sus funciones están claras, pero la palabra recomendaciones de parte suya serán muy valiosas para este momento de crisis. Es importante además señalar que el sector financiero en Colombia está altamente concentrado según la propia Superintendencia Financiera que usted dirige, en diciembre de 2019 existían 5.516 oficinas ubicadas en todo el territorio nacional de las cuales prácticamente el 40% pertenecen a tres entidades, más de la mitad de las operaciones

realizadas por los colombianos 8.194 millones en total procedieron, a través de Bancolombia que realizó operaciones por la suma 2.715 millones de pesos y de otro lado, respecto a las transferencias monetarias del Gobierno, ciudadanos y beneficiarios del bono solidario, al Departamento Nacional de Planeación, denunciar a través de la Superintendencia Financiera, que sufrieron descuentos por derecha, es decir, bailes imagínese usted esto, en medio de la crisis estas, estas entidades bancarias descontándole por derecho a los beneficiarios del Ingreso Solidario, sinceramente es el colmo de la dureza de corazón de igual forma, los bancos están cobrando comisiones o intermediaciones bancarias por el manejo retiro de los recursos de ingreso bono solidario. Preguntaba un reconocido periodista en estos días y él decía cómo es posible que yo consulté mi cuenta bancaria y de una vez cuatro mil pesos por la consulta de la cuenta, en medio de la crisis están cobrando en medio de la crisis por consulta de una cuenta, Senador Wilson Arias, Senador Juan Felipe Lemos, compañeros de este debate, por solo consultar una cuenta en medio de la crisis, cuatro mil pesos señor Superintendente, yo creo que el mensaje de hoy en la Comisión Cuarta que le quiere dar a toda la teleaudiencia, que nos está viendo en Colombia, es una Comisión Cuarta preocupada por el bolsillo de los colombianos, esto no puede seguir así y como Comisión Cuarta quisiéramos que fruto de este debate usted apreciado Superintendente nos acompañara con unas recomendaciones de parte de su despacho, algunas inclusiones, investigaciones muy claras inclusive, decisiones y sanciones sobre este tipo de abusos, entonces explíquenos, ¿qué tipo de sanciones han sido impuestas de la banca privada por ese tipo de abusos durante la pandemia del Covid-19?, pero muy concreto Superintendente, si no han colocado sanciones diga no, hemos colocado sanciones y apenas estamos investigando y nos quedamos tranquilos, pero nos quedamos claros, explíquenos que investigaciones, bueno primero sanciones, ahora cuéntenos, ¿qué investigaciones a bancos están en curso por parte de la Superintendencia Financiera para hacer efectivos los mecanismos de sanciones establecidos en el artículo 208 del artículo Orgánico del Sistema Financiero?, dos preguntas muy claras sanciones por un lado e investigaciones por otro.

Queremos hacerle respetuosamente, para ir concluyendo mi participación tres propuestas señor Superintendente, por favor ejerza su función de control y vigilancia al sector financiero y haga cumplir la Circular 015 del 2020 emitida por la misma Superintendencia Financiera donde se establece que las entidades bancarias no podrán cobrar por la intermediación en los giros del Estado a población vulnerable afectada por el Covid-19, eso incluye Ingreso Solidarios y cualquier otro programa de la población vulnerable.

Segundo señor Superintendente, el país está a la espera de que su entidad imponga las sanciones administrativas establecidas en el artículo 108 del Estatuto Orgánico del Sistema, primero sin perjuicio de la devolución del dinero a las entidades bancarias que cobran comisiones y realizan descuentos a los tiros a población vulnerable por el Covid-19 y tercero señor Superintendente, mire esto, yo le agradezco que me preste atención a este punto que es tan preocupante si a la banca privada no le importa realmente atender la población vulnerable porque su negocio es generar rentabilidad y no ayuda en la crisis, yo le pido por favor de inmediato unas recomendaciones al Gobierno Nacional, para que todos los recursos tengan que ver con población vulnerable con MiPymes, con la protección del empleo, sea directamente atendida por la banca estatal y aquí abro un pequeño paréntesis para preguntarle Superintendente, ¿qué está pasando? ¿qué está pasando con el Fondo Nacional del Ahorro?

Superintendente, ¿qué pasó, ¿qué pasó con las Oficinas del Banco Agrario? Superintendente, ¿qué pasó con el llamado de atención que hicimos para Bancóldex y Findeter? ¿qué pasó con las entidades financieras del orden territorial que pueden armonizarse con la banca estatal nacional? Cuéntenos, Superintendente, ¿qué está pasando con la banca estatal?, ¿por qué el silencio del Fondo Nacional del Ahorro?, ¿por qué el silencio del Banco Agrario?, ¿por qué la no articulación con las entidades territoriales del orden financiero en nuestro país? Superintendente, cuéntenos de la banca estatal estamos completamente preocupados, no hay respuesta, no hay claridad no hay manifestación de absolutamente nada. Yo le agradecería al senador Wilson Arias si me ayuda con dos laminitas para compartir pantalla, ya para terminar mi participación y que quede debidamente ilustrada esta problemática que como usted observa con hechos, con datos, con información, esta comisión con juicio lo ha invitado a usted con el respeto que usted nos merece y por ese respeto, le estamos dando esa información concreta, hechos, datos, proyecciones para que de esa misma manera usted nos pueda dar la respuesta y de verdad Superintendente; esto más que un debate de control político contra usted o contra la Superintendencia Financiera es la angustia de los colombianos, la angustia de Colombia, una pérdida de dos millones trescientos mil empleos en solo lo que va ha corrido este año en nuestro país, un abandono completo del Estado a la población colombiana vulnerable, que está sufriendo en esta pandemia. Entonces entiéndanos que estamos tratando de que usted pueda sentir en los grupos poblacionales es que todos los senadores la Comisión Cuarta, representamos víctimas, representamos indígenas, representamos negritudes, representamos al estudiante de estrato 1, estrato 2, de estrato 3, al padre de familia que perdió el empleo y no hay respuesta, no están funcionando las cosas. Entonces apreciada Presidente, le agradecería si le permite usted al señor Wilson Arias compartir dos laminitas para que el hecho quede más ilustrado con esos temas y le agradezco mucho Superintendente. Gracias Presidente y gracias Senador Wilson por el acompañamiento con esas dos láminas. Dios le bendiga muy amables.

Señora Presidenta Doctora, Aída Avella Esquivel:

Senador Rodríguez, solamente tenemos un pequeño problema son las 10:30 de la mañana, a las 11:00 a. m., tenemos la plenaria, tenemos enormes dificultades y han pedido la palabra el doctor Nicolás Pérez, Juan Luis Castro, Myriam Paredes, doctor Merheg. Entonces yo les solicito que por favor dejemos hablar al Superintendente, pero proyectemos las láminas lo más rápido por favor, tenemos media hora porque si no, no podría hablar el Superintendente y tampoco alcanzarían los otros parlamentarios que, como ustedes, ya hablaron. Entonces yo quisiera que fuera lo más rápido posible para dar la palabra al Superintendente, muchas gracias.

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Presidenta voy a presentar una lámina resumen que no me ha llegado. Daniel, le agradezco si me la puede proyectar. Pues esto sería Superintendente y apreciados porque creo que esta es una lámina resumen que había pedido, que expresa las tasas que cobra actualmente, normalmente los bancos, las tasas que deberían cobrar en la crisis y las que están cobrando actualmente y esto es una labor de investigación que sintetiza en la discusión que hemos dado y a propósito de la cual es que estamos pidiendo las cuentas, es decir, Davivienda cobra normalmente al 12.7% cuando debería cobrar el 9.7% y está cobrando el 10.83%, mucho más de la que

debería cobrar el Bancolombia, que cobra 8.9 debería haber caído a 6.9 esté cobrando 12.93%. Serfinanza 11.09% normalmente 9.09% debería cobrar y lo hace por 9.83% y Banco Popular 9.82% debería bajar a 7.82% y está cobrando el 9.83% y termino con esto, con muchas dificultades, con derechos de petición, con investigación, nosotros hemos establecido estas diferencias, la Superintendencia con todo el volumen de información que maneja no ha podido hacer públicos estos hechos, y yo sí solicito que sobre este tema haya suficiente información de sus compañeros, las investigaciones las sanciones y qué otra información merece el pueblo colombiano que no tenga que ir a sacar con tirabuzón, la Comisión Cuarta del Congreso de la República. Gracias Presidente.

Señora Presidenta Doctora, Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias doctor Wilson, vamos a mirar a ver cómo cuadrarnos todas las cosas y lo que acaban de exponer los señores citantes realmente merecería es una sanción de parte de la Superintendencia. Pero vamos a escuchar al doctor Jorge Castaño Superintendente Financiero, por un término no más de 15 minutos para que puedan hablar los otros Senadores de la República. Muchas gracias doctor Jorge, tiene la palabra.

Señor Superintendente Financiero Doctor, Jorge Castaño Gutiérrez:

Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial usted a todos los miembros de la mesa directiva, por supuesto a los honorables Senadores que nos convocan a este debate y a los demás asistentes a esta reunión. Para la Superintendencia es muy importante como se mencionó, poder trabajar de la mano con la institucionalidad, poder tener los oídos para escuchar específicamente las quejas de la ciudadanía, somos una Superintendencia que tiene claridad como autoridad financiera, la cercanía que necesitamos tener con todos los colombianos en estos momentos de grandes dificultades. Nosotros básicamente en atención a los dos cuestionarios que nos han remitido los honorables Senadores tenemos organizada una presentación que si usted me permite Presidente podría compartir rápidamente para organizar la discusión. Son cinco bloques de respuestas atendiendo rápidamente a las preguntas que se han hecho con las que adicionalmente se generaron en el cuestionario si me permiten entonces quisiera validar que en este momento tengan ustedes acceso a la presentación en su pantalla. Muchas gracias entonces en consideración a esto apporto también a la discusión me parece muy importante las denuncias que se están haciendo hoy en día porque van de la mano van en línea con lo que se está trabajando con la Superintendencia Financiera.

Primer paquete de preguntas, efectividad y alcance de las medidas de la Superintendencia Financiera: aquí hay dos mensajes que son muy importantes para transmitirle al país, realmente qué es lo que estamos haciendo como autoridades económicas, cuál es la rapidez con que hemos actuado, aquí este cuadro básicamente lo que quiere expresar es en términos de cuántos días, una vez se declaró la pandemia por la Organización Mundial de la Salud, comparándonos con Chile, Brasil, Perú y México, que es lo que nos da contexto porque ver no solamente como Colombia a veces nos quedan unas preguntas muy grandes sin responder. Comparémonos con países de la región y comparémonos con países avanzados y aquí está la toma de decisiones que Colombia ha adoptado, en donde básicamente su gran mayoría no solamente hemos adoptado todas las medidas posibles comparándonos con los países emergentes y con países avanzados, sino que también lo hemos hecho con la mayor celeridad, la mayor rapidez posible por supuesto. Una cosa es

la implementación de la medida y otra cosa es como ustedes muy bien lo han planteado, como esa efectividad en términos de las medidas que se están adoptando. Esto es en términos de rapidez y contundencia frente a otros países de las autoridades económicas, protección al consumidor, esta Superintendencia es cercana al consumidor financiero, es la razón de ser de que exista un sistema financiero este sistema financiero no es nada diferente a sus ahorradores, no es nada diferente a sus deudores, no es nada diferente a que todos tengamos la tranquilidad de que su sistema de pagos funcione muy bien. La misma metodología nos estamos comparando con la región para entender muy bien cuántas decisiones, qué velocidad y efectividad estamos teniendo nosotros como país, como autoridades económicas, para adoptar decisiones en términos de protección a ese consumidor financiero, ante esta incertidumbre ante esta dificultad, la autoridad como lo es la Superintendencia Financiera la que tiene que ser el faro, tiene que ser la guía a todos los colombianos sobre la protección de sus ahorros, la protección de sus derechos, la información que necesita. Alguien debe velar por ellos y por eso la Superintendencia ha adoptado estas, no solamente de manera mucho más rápida sino también con un nivel de efectividad que ya paso a comentarles; en términos de riesgos más allá de las estadísticas y esa información que la Superintendencia está recaudando tenemos una gran cantidad de confluencia de riesgos en este momento derivado de la desaceleración económica a nivel mundial y a nivel local. Por supuesto que nos preocupan esas tasas de desempleo tan grandes, por supuesto que nos preocupan que las personas puedan salir a trabajar, que sus ingresos encuentran impactados. Sin embargo, hay que conciliar todas estas situaciones con una gestión que le interesa al país, como la actividad funcionamiento de la protección del ahorro el público aquí para cada uno de los riesgos del sistema financiero, hemos calificado el nivel alcanzado en la pandemia y hacia adelante qué debería suceder en riesgo de liquidez captaciones y desembolsos. Hay que seguir trabajando en ese tema en riesgo de mercado.

Ustedes lo han dicho de manera muy clara, la desvalorización de los activos hace que necesariamente tengamos una afectación en el sistema financiero, en riesgo operativo, en la disponibilidad de las operaciones, la seguridad de la información, la seguridad de las mismas transacciones hay que seguir trabajando porque sigue latente la necesidad de entender riesgos de ciberseguridad. En riesgo de crédito, hay una cartera que es vigente con programas del Gobierno Nacional, hay que trabajar y les vamos a contar específicamente cómo funciona esto que tiene que ver con periodos de gracias, sin periodos de gracias, las nuevas originaciones, estamos aquí impulsando las nuevas originaciones con ayuda o sin ayuda del Gobierno Nacional, el sistema financiero tiene esa gran responsabilidad y así la entiende la Superintendencia Financiera, no solamente, en escenarios públicos, en reuniones privadas ese mensaje que Senador Rodríguez nos ha dicho de incentivar la reducción de tasas de interés, en la necesidad de ponerse de acuerdo entre ellos para que específicamente haya una reducción en las tasas de interés, es un mensaje permanente en los diálogos que semanalmente tenemos con todas las entidades del sistema financiero.

El tema de riesgo reputacional lo hemos dicho, hay necesidad de tener un nuevo enfoque, hay que ayudar, hay que tener sensibilidad, hay que tener solidaridad y es una línea trabajo que desde la perspectiva de la Superintendencia con la estrategia de comunicación y perspectivas exigiéndole a las entidades deberíamos avanzar más; la debida atención al consumo financiero por supuesto y niveles de solvencia adecuados. Estas

cifras que no son diferentes a las que la Intendencia Financiera recauda en sus procesos de supervisión tenemos la fortuna de que la Superintendencia accede directamente a los sistemas de los bancos y conoce y toma esta información directamente o se la reportan a la Superintendencia. Hoy en 10 millones 686 mil deudores con esos periodos de gracia, esto es cerca del 97% del total de deudores. Los deudores que están aquí, son personas que han visto afectada su situación de ingresos por cuenta de la pandemia en un saldo de 209 billones de pesos, ha sido una tendencia el riesgo de incumplimiento que va aumentándose en microempresas, un millón de microempresas, en medianas y pequeñas empresas, 195 mil en créditos de vivienda, tenemos aún los recuerdos de la crisis financiera el 99 y lo que significa para los hogares tener el miedo de la percepción de poder llegar a perder sus viviendas, aquí con estas medidas que la Superintendencia ordenó e instruyó, le estamos dando la tranquilidad cerca de 600 mil familias para que puedan tener la tranquilidad de no estar expuestas a perder su casa porque no va a tener que en un período específico de hasta 6, 7 meses pagar la cuota de su crédito y esto no le va a generar ni más costo ni más tasa de interés ni mucho menos reportes a las centrales de riesgo y ahí está la Superintendencia para velar que efectivamente estos 10 millones 600 mil deudores que, como lo dije anteriormente, el 97% del total de deudores en Colombia entre personas naturales y jurídicas tienen estos beneficios. Pero esto significa un mayor riesgo al sistema financiero, los hogares están trasladándolo al sistema financiero y el sistema financiero tiene capacidad para absorberlo y para poderlo gestionar. Esta es una medida que está siendo utilizada en todas las jurisdicciones en línea como Colombia lo ha venido haciendo, ustedes nos preguntaban la desagregación en esos procesos de supervisión Superintendente dígame, ¿eso solamente son los grandes?, ¿eso solamente son las personas que están ubicadas en las grandes ciudades? o esto le está llegando a todo el mundo, aquí está la desagregación por sectores económicos por empresas, por hogares, el sector de la construcción, el sector corporativo, la microempresa, las pymes, las personas con tarjetas de crédito, libre inversión, créditos del vehículo, los microcréditos y por supuesto las viviendas en la desagregación uno a uno de los beneficios.

Por supuesto, el Programa de Ingreso Solidario ustedes muy bien mencionaron en las cifras que está allí, el Senador Lemos y el Senador Rodríguez mencionaron la dispersión ese valor total descontado que fueron 3.482 millones de pesos pues la Superintendencia en una reacción rápida no debe ser así todo el mundo debía cumplirse hace unos problemas operativos, la razón que sea más adelante las investigaciones, se determinará su responsabilidad, pero en el día inmediatamente siguiendo a más tardar dos días se ordenó el reintegro a 106 mil cuentas que han sido de alguna forma exentas del pago de celulares, de servicios públicos, etcétera. Las normas son muy claras y en esa responsabilidad la Superintendencia está validando, ¿a quiénes?, a siete entidades se le dio de las 22 que participaron la distribución a 7 se les dio la instrucción de ese nivel de devolución, por lo tanto el programa de Ingreso Solidario tal cual como fue definido por el Gobierno Nacional, se está haciendo cumplir en el mes de abril, que fue el primer giro para el mes de mayo, la situación fue realmente diferente porque se corrigieron de fondo esos problemas para que específicamente no se presentaran débitos no autorizados. En lo que tiene que ver con el programa de apoyo al empleo formal, la Superintendencia es de alguna manera, la entidad que se ha encargado de validar que se esté utilizando adecuadamente, número de solicitudes recibidas por parte

del sistema financiero 142 mil y de esas se tramitaron por la UGPP 100 mil 846. De esas, cerca de 2 millones 420 mil empleados han recibido el beneficio por cerca de 850 mil millones de pesos, aquí están las causales esta información la estamos compartiendo con el Ministerio de Hacienda, con el Departamento Nacional de Planeación, por supuesto con los organismos de control, con la Procuraduría, con la Contraloría, estamos haciendo públicas de información precisamente para que existan, no solamente de los órganos de control, sino también de la ciudadanía y por supuesto del Congreso, un control social sobre lo que se está haciendo y la efectividad de estas medidas.

La Superintendencia recaba esta información a través de procesos de supervisión, la inversión obligatoria que se obligó a los establecimientos de crédito de los títulos de salida de solidaridad a la Superintendencia le corresponde velar por que esa inversión se haga, estas entidades tenían que hacer una inversión por cerca de 9.7 billones de pesos en dos momentos: el 28 de mayo del 2020 tiene que suscribir el 80% y el 13 de julio el remanente. A la fecha de la primera cuota, es decir el 28 de mayo, las entidades del sistema financiero validado por la Superintendencia Financiera en los depósitos de valores invirtieron 9.4 billones en los títulos de solidaridad, son recursos que van al FOME y queda una cuota pendiente, un remanente por 330 mil millones de pesos que se debería dar con corte al 13 de julio. De esa manera, la Superintendencia se asegura de que las medidas se estén cumpliendo.

Segundo, paquete de medida: es una gran preocupación por supuesto que el crédito tiene que seguir funcionando, sin crédito no hay reactivación, pero parece también paradójico: sin reactivación tampoco puede haber fácilmente acceso al crédito. Mientras tengamos aislamientos en sectores particulares, va a ser muy difícil que las personas tomen crédito, porque se endeudan más con la incertidumbre de no saber cuándo pueden tener la capacidad de generación de ingresos y aquí hay una trampa que necesitamos romper entre todos como institucionalidad: estas cifras ustedes las han mencionado muy bien, la Superintendencia supervisa por supuesto el Fondo Nacional de Garantías, una entrada vigila porque la vigila la Superintendencia porque capta ahorros del público y porque genera unas operaciones a través del sistema financiero. Por eso nosotros hacemos supervisión de a quién se le está desagregando, cuando tuve precisamente la primera reunión con la Comisión Cuarta, yo me comprometí a hacer un seguimiento al sector en los cuales están desagregando estas solicitudes de créditos el tamaño de las empresas, causales de negación, ustedes me pidieron esa información.

La Superintendencia se compromete con eso, y no solamente las de hacienda pública su página web sino que quiero rendirle cuentas a ustedes y al país de lo que ha sido ese compromiso que asumí con la Comisión Cuarta en los procesos de inspección que hace la Superintendencia financiera los desembolsos con garantías del Fondo Nacional de Garantías a sus 3.4 billones de pesos, se distribuyen por número de desembolsos como lo ven en la gráfica y por monto de desembolsos entre la mediana, la pequeña empresa y la microempresa en las proporciones que están allí definidas el 75% de los desembolsos para microempresas, el 16 en la pequeña empresa y el 8 a la mediana empresa y en monto, es decir, el tamaño del crédito de ese desembolso el 45% va a la mediana empresa el 30% la pequeña empresa y el 24% a la microempresa, en qué regiones del país era muy importante y ustedes nos lo decían, estamos escuchando voces en diferentes partes, diferentes segmentos, donde estamos aquí está la información que hemos recabado específicamente, es el proceso con las entidades vigiladas

número de desembolsos allí hay una concentración por supuesto en Bogotá, luego le siguen Antioquia y la desagregación como son los departamentos como se está expresando allí y en montos de desembolsos hay una distribución relativamente diferente, donde algunos otros departamentos se están concentrando en el grupo 2 la mayor participación en 300 entre 100 mil millones y 700 mil millones de pesos en los montos de los desembolsos yo creo que el compromiso y el hallazgo más importante de esta tarea de que nos habíamos comprometido con el país y con ustedes, está asociado a los sectores sobre los cuales se están generando los desembolsos y aquí hay una coincidencia en términos de que los desembolsos se están concentrando, es en aquellos sectores donde está existiendo, está existiendo reactivación económica, realmente es muy difícil para un empresario poder comprometerse a un crédito que al final tiene que pagar con garantía o sin garantía del Estado, pero el compromiso es pagarlo y pagar ese crédito necesita una generación de recursos e ingresos mientras no tenga la certeza de que está en un sector donde va a reabrirse, donde va a tener la posibilidad de tener algún nivel de ingreso, pues muchos de los empresarios, muchas de las microempresas pues prefieren acudir a otro tipo de programas como el subsidio a las nóminas etcétera y no a endeudarse; entonces aquí está la desagregación de los sectores donde se están dando estos desembolsos, donde coincide como lo he dicho con las decisiones de la reapertura inteligente. La negación de los créditos, es cierto, la Superintendencia no coadministra las entidades y no puede tomar las decisiones del riesgo por las entidades, pero sí puede asegurar que a los consumidores financieros les den la debida atención en un ambiente de respeto sobre las solicitudes de sus créditos; por lo tanto la tarea y la inspección hacia la Superintendencia se alineó en que se evaluarán las solicitudes de los créditos banco a banco, cuántas estaban aprobando, cuántas se estaban negando en las diferentes líneas y lo más importante: entender muy bien los motivos de negación, básicamente la Superintendencia en sus procesos de supervisión ha identificado 120.000 solicitudes de créditos de las cuales se han aprobado 105 mil solicitudes, esa es una tasa de aprobación del 87% en esta proporción que está allí de las que se niegan cerca de los 11.800, las que se están negando, pues por supuesto quisimos indagar desde la supervisión, cuál es el motivo de migración, cuál es la razón por la cual están negando y aquí está la desagregación; no hay flujo de caja del deudor, el deudor no tiene cómo pagar, el deudor tiene un nivel de sobreendeudamiento que no puede acceder a más créditos, hay un perfil de riesgo donde es una empresa nueva donde no tiene historial, no tiene conocimiento de cómo hacerlo y por lo tanto no logra acceder a ese crédito y también porque no se cumplen las condiciones que están definidas por el Fondo Nacional de Garantías.

Esta información también la compartimos con todos los que definen las políticas públicas y las administraciones de los bancos de segundo piso para que corrijan y tomen las decisiones que tienen que hacer, yo quisiera ir al punto de lo que tiene que ver con las medidas que ha adoptado la Superintendencia Financiera en términos de las actuaciones de la Superintendencia Financiera. Se preguntan los Senadores sobre qué ha hecho la Superintendencia diga si hay o no hay sanciones, diga si hay o no hay actuaciones, la Superintendencia desde que se inició la emergencia sanitaria ha adoptado 936 actividades de supervisión sobre todas las entidades del sistema financiero sobre esto hemos hecho 632 solicitudes, qué significa esto, temas de supervisión que le hemos preguntado a las entidades financieras se encuentran en proceso de investigaciones preliminares y en algunos de esos ya con pliegos de cargos notificados

en 133 investigaciones, el artículo 208 establece un debido proceso en la medida en que se establece allí un procedimiento; no hay sanciones motivadas por el Covid-19 por los términos procesales que están allí establecidos en la ley, hay un debido proceso y la Superintendencia lo está validando y adicionalmente, la Superintendencia pues claro que va a sancionar cuando corresponda, pero invitamos también a solucionar el problema al colombiano, consumidor financiero que necesita que le solucionen su problema inmediatamente sin perjuicio de la sanción, hemos dado 210 instrucciones y órdenes administrativas para que las entidades corrijan específicamente su comportamiento.

Aquí está el desagregado para los demás asistentes a esta transmisión de cuál es el eje temático sobre los cuales la Superintendencia ha actuado en los diferentes segmentos: acceso al crédito, periodos de gracia, programas del Gobierno Nacional, lineamientos de los créditos de redescuento, protección al inversionista y continuidad en la prestación del servicio. Cierro diciendo que además en facultades jurisdiccionales porque la Superintendencia tiene gracias a las facultades que el Congreso le otorgó extraordinariamente la posibilidad de resolver algunas diferencias contractuales entre las entidades financieras y los consumidores. Como juez, ¿qué hemos hecho durante este tiempo? se han presentado durante el periodo, 558 de demandas aquí hay un proceso reglado funciona con un buscado específicamente las causales de admisión las decisiones que toma la Superintendencia etcétera y hemos avanzado mucho en 111 conciliaciones extrajudiciales solucionándole realmente a lo largo y ancho de todo el país porque es un trámite que se hace a manera virtual, no necesitamos que vengan aquí no están abogados, no tienen un costo y hemos logrado ampliar esa oferta de justicia en aquellas cosas donde la Superintendencia en sede administrativa no puede decidir en términos asociados con demandas del Covid-19 se encuentran tramitadas 35 en este momento y se han cerrado 46 conciliaciones extrajudiciales. De tal manera que no solo la estabilidad financiera es importante para la Superintendencia, lo es la transparencia y la integridad en los mercados y por supuesto el consumidor financiero que es la razón de ser de todo nuestro trabajo. Entonces desafortunadamente, no pude compartir toda la demás presentación, presidente quisiera aportar a este debate esta presentación que hemos hecho donde se tocan de manera ampliada y extensa las preguntas que se han dado en los dos cuestionarios quisiera dar la palabra, entonces muchas gracias por su atención.

Señora Presidenta Doctora, Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias doctor Castaño, evidentemente hay que pasar a la comisión, esperamos que cualquiera de los parlamentarios que quiera hacer uso de toda su intervención lo pueda hacer. Muchas gracias, yo le devuelvo la dirección de la comisión al doctor Jhon Milton Rodríguez que es el presidente, yo seguiré aquí en la banca. En el orden han pedido la palabra señor presidente, Nicolás Pérez, Juan Luis Castro, Myriam Paredes y el doctor Merheg. Muchísimas gracias a todos ustedes por la colaboración.

Señor Presidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Voy a pedirle a los compañeros que me permitan hacer una consulta, pedirle al Subsecretario Edwin Carriazo, que consulte con el Secretario General de la Plenaria del Senado, hasta qué momento podríamos tener disponibilidad de tiempo para con base en eso, ser respetuoso de la Ley Quinta, entonces por favor consulta de inmediato Subsecretario al Secretario General doctor Gregorio Eljach, para tener esa respuesta.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, le informo que la plenaria está citada para las 11 de la mañana, inmediatamente abran registro, hay que levantar la sesión. Le pido comprensión a todos los compañeros de la Comisión Cuarta que obviamente no de manera descortés, sino que, de manera respetuosa de la Ley Quinta, de inmediato tendríamos que interrumpir la sesión. Mientras eso ocurre, avancemos en el orden en el que han pedido la palabra.

Honorable Senador, Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, moción de procedimiento. Ok, avancemos presidente, ustedes saben que antes de iniciar la sesión plenaria se pierde por lo menos una hora en la charla, en el saludo, en las peleas; entonces avancemos hasta que a usted lo llamen.

Señor Presidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Perfecto si así quedamos en esa claridad quedamos todos para que sepan que el momento de interrumpir será respetuoso el tema, pero para cumplir con la Ley Quinta. Iniciamos senador Nicolás Pérez, muy buenos días tiene el uso de la palabra y se prepara el senador Juan Luis Castro. Adelante.

Honorable Senador Doctor, Nicolás Pérez Vásquez:

Buenos días un saludo al Superintendente, a los compañeros del Senado a la Comisión Cuarta, a los funcionarios y las personas que nos siguen en este momento por las diferentes alternativas y redes sociales. Lo primero bueno, Senadora Aída lo hizo muy bien, hoy que estuvo presidiendo entendió las dificultades a veces del tiempo, es por eso a veces no puede hablar 30 y 40 minutos como usted quisiera porque tenemos algunos afanes en algunas partes, pero le mando un abrazo y unas felicitaciones senadora Aída, lo hizo él muy bien. Hoy vi un Superintendente más cercano, lo felicito, la vez pasada lo había visto distante con las respuestas que al igual que mi compañero Lemos tampoco me habían hecho sentir cómodo, pero hoy vi un Superintendente más cercano, una persona que le duele más el colombiano, vea Superintendente, en esos cargos uno se acostumbra a hablar de una cifra muy grande, yo vengo del sector financiero, entonces uno habla de fondear 100.000 millones, 70 mil millones de pesos le parece una cosa pequeña, pero cuando va a entender uno la problemática del colombiano típico que no tiene 5, 6 mil pesos o pasar el día, le revuelcan esas cifras con lo que uno está acostumbrado a hablar todo el día de las transferencias del Gobierno y unas cifras que en nada se parecen al sentir del pueblo. Yo hoy lo sentí cercano y qué bueno que usted se está preocupando por el centavito, por la plática del día a día que necesita la gente para comer, eso se lo resalto. También me parece Superintendente que usted no tiene los dientes como lo mencioné en intervención pasada ni los pidió tampoco, yo creo que en esta emergencia Superintendente usted pudo haber sido un poquito más decidido para buscar los dientes en algún decreto de la Presidencia y nosotros lo que le hemos venido diciendo siempre es hombre, ayuda el sector financiero necesitamos un sector financiero saludable, pero también ayude al colombiano de a pie también ayude a la empresa a la micro, a la pequeña, a la mediana y a la grande que tanto lo necesita.

Entonces lo primero hombre, no deje en saco roto pedir los dientes, desperdició una muy buena opción en un muy buen momento donde usted pudo haber pedido esos dientes. Yo pongo nuevamente el ejemplo del Superintendente de Salud a quien tuvimos hace pocos días en la comisión: pidió los dientes y ahora ha podido

hacer una cantidad de intervenciones que de forma descarada algunos gobernadores y alcaldes no les ha parecido, pero esa es la función suya, la función suya es pedir unos dientes para salir a hacer esa supervisión en el sector suyo. Otro punto: yo le voy a seguir insistiendo Superintendente por esa intermediación que tienen los bancos y lo han dicho mis compañeros en las intervenciones anteriores, hombre, uno no puede pretender que el Gobierno Nacional asuma el tema de la ley de garante el tema de las garantías le entregue los recursos y la plata no le esté bajando al colombiano ni a las empresas y si les está bajando no les está bajando con las tasas de interés que deberían bajar. Hemos tenido una disminución muy significativa en las tasas de interés del país, hoy gran parte del riesgo lo está cubriendo el Gobierno, pero ese esfuerzo del Gobierno tanto en tasas como en garantía no lo están viendo reflejados los colombianos ni las empresas. En eso superintendente le voy a pedir nuevamente que nos ayude. Realmente lo decía también el doctor Wilson Arias cuando revisamos los puntos que tocamos en la última visita que usted tuvo en esta comisión no los puntos siguen siendo lo mismo, lo cierto no hemos avanzado muchísimo en ese tema. Hombre, Superintendente, para que ese dinero que se puede entregar de forma directa a través de los bancos de segundo piso pues no pasen por los bancos de primer piso, cambiar de la lógica al sector financiero privado es muy difícil porque tienen una concepción de utilidad que no es fácil cambiarlo en tan corto tiempo, pero en estos momentos especiales es el Gobierno Nacional, a través de sus entidades donde tiene que favorecer a ese colombiano que no tiene con qué comer, que hoy no tiene con qué vestirse, que vamos a tener tres días sin IVA y muchos no les va a importar porque no tienen con qué ir a comprar una licuadora, ni una cacerola de 5, 6 mil pesos. Hoy la situación Superintendente es muy crítica, ese dinero que no le está bajando Superintendente al colombiano de a pie, lo estamos reflejando, estaba estudiando aquí como ha sido el incremento del gota a gota en el país. Aquí tengo el porcentaje, 39% ha aumentado el gota a gota. Entonces imagínense a ese colombiano que no tiene con qué comer hoy, que tiene dificultades, que le está llegando un mercadito y ese mercadito le llega y para ajustarlo le toque ir a pedir plata prestada al 1% diario y esto no son inventos míos, esa es la cifra que nos botan y lo encuentra en internet 39% de aumento en el gota a gota 19.8% en la tasa de desempleo y ese desempleo Superintendente, es muy fuerte, nosotros ¿qué es lo que tenemos que hacer? fortalecer esos préstamos a la pequeña, mediana, grande y micro y también cuando estoy viendo los reportes de dónde está, está el foco del interés del Gobierno en la micro y la pequeña, muy poquito. En resumen, consígase unos dientes Superintendente, yo soy el primero que salgo a apoyarlo.

Segundo: ayúdenos a que no haya intermediación tan fuerte. Tercero: traten por favor, que los bancos del mundo piso, busquemos una modalidad donde puedan llegar directos, pues yo sé que no se podrá hacer microcrédito desde Bancóldex y desde Findeter porque no tienen la logística ni la capilaridad en el país, pero busquemos cómo ayudarlo a las pequeñas, medianas y grandes empresas también a que no los intermedie el sector financiero, hoy no tenemos un sector financiero generoso con el país, cuidemos esa tasa de desempleo fortaleciendo con préstamos a las empresas y no permitamos que el gota a gota se vuelva a meter en nuestras economías. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias a usted Senador, muy amable. Sigue en el orden del uso de la palabra el Senador Juan Luis Castro y se prepara la Senadora Myriam Paredes. adelante senador Juan Luis Castro.

Honorable Senador Doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Presidente buenos días, cómo está, cómo me le va, un saludo a todos los compañeros de comisión y básicamente un saludo también al Superintendente, Jorge Alexander Castaño, a todos los televidentes que nos están viendo en este momento, tengo unas observaciones muy cortas porque ya hay varias de las cosas que tenía para decir las han dicho. De todas maneras, Superintendente mire, yo sé que usted estuvo hace un mes aquí, usted viene a esta Comisión y le expresamos la importancia que tenía el sector financiero en la crisis económica y que fue otorgado además por el Gobierno Nacional. Yo tengo unas cuestiones para compartir con usted y la primera es que el único cambio relevante que se presentó fue sobre los microcréditos en esta crisis, pasaron de una tasa del 37% a una tasa del 22% para comienzos del mes de abril, medida que comenzó a cambiar para finales del mismo mes, cuando la tasa volvió a registrarse por encima del 30%. Superintendente, dígame algo, ¿usted cree que se han presentado cambios significativos en las tasas de colocación?, cambios que corresponden a una época de pandemia, o sea, ¿esto si es como debe comportarse el sector en una época de pandemia?, es decir la problemática de fondo es que el Gobierno nacional le ha dado la responsabilidad al sector financiero para que le inyecte liquidez a la economía del país, especialmente al sector empresarial y al sector financiero no otorga créditos a las personas ni a las microempresas que más lo necesitan. Esto respondiendo al bajo riesgo que están dispuestos a asumir y como lo decía ahorita el Senador Lemos, el riesgo es muy bajo para ellos, adicional a las personas o empresas que si logran acceder, el sector financiero mantiene unas tasas de interés altas, lo que provoca que haya un costo alto de créditos como lo menciona ahorita mi compañero Wilson y de la misma manera funciona como barrera de acceso; no solo eso sino que están teniendo rentabilidad a costa de los programas de ayuda que emite el Gobierno y no me quiero imaginar lo que va a comenzar a pasar cuando se terminen los periodos de gracia y posiblemente algunas familias o empresas no tengan cómo asumir la deuda; finalmente, todo esto pues lo hemos mencionado de alguna manera, lo único que demuestra es que el Gobierno ha sido ortodoxo con las decisiones tal como soluciones sector salud donde les transfirieron el dinero a las EPS que para ellas básicamente era una ventaja porque cogían la plata, pero realmente no solucionaron el problema del sector salud. Está pasando también con la economía del país donde decidieron irrigar dinero a través del sistema financiero y no cumplir las labores que necesitan dinero para salvar empresas no lo consiguieron, como nos hemos dado cuenta por los últimos días muchas han tenido que cerrar. Entonces la pregunta Superintendente es básicamente, ¿cuál es la labor que está cumpliendo la Superintendencia Financiera para contrarrestar las problemáticas antes denunciadas?, o sea, ¿de qué manera? y Superintendente, ¿por qué cree usted que el sistema financiero no logró el propósito encomendado por el Gobierno nacional?, muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias a usted Senador por el buen uso del tiempo. Sigue en el orden del uso de la palabra la Senadora Myriam Paredes y se prepara el senador Samy Merheg.

Honorable Senadora Doctora, Myriam Paredes Aguirre:

Presidente muy buenos días y muy buenos días a los colegas y al señor Superintendente Financiero. Lástima que nos ha tocado así a las carreras y enfrentar este debate y coincido con el doctor Pérez que decía que el Superintendente hoy está en ese ánimo tranquilo como también lo estamos nosotros y queremos que entienda Superintendente que las preocupaciones que nosotros le transmitimos a usted es porque las recibimos todos los días en la región. Lo que no podemos negar es que el Gobierno nacional ha venido haciendo un esfuerzo enorme al generar una serie de decretos, de medidas de establecimiento, de líneas de crédito, de establecimiento de fondos de garantías, con el objeto de evitar el descalabro en la economía, especialmente en las empresas, no solo privadas sino también del sector público, especialmente aquellas que prestan servicios públicos. Yo quiero señor Superintendente en esta oportunidad pedirle que intervenga porque se me ha comentado un caso específico respecto a la línea de crédito de Findeter compromiso Colombia: nosotros sabemos que se destinaron cerca de 713 mil millones para apoyar al sector público y privado con créditos de redescuento, con intereses especiales, con plazos de gracia, es decir la oportunidad y la posibilidad para que puedan acceder a esta línea de crédito que también está destinada para el sector transporte, el sector de vivienda, etc., y los 252 mil millones están establecidos a través de Findeter con el objeto de apoyar a las entidades territoriales. Pero yo tengo una queja, que quiero ser simplemente intérprete de la corporación de Terminales de Colombia: son 22 terminales afiliados que ellos han manifestado muchísima preocupación especialmente porque los terminales cuando se llama a confinamiento, si bien es cierto están dentro de las excepciones que estableció el decreto nacional, también es cierto que tuvieron que tomar medidas restrictivas y exclusivamente en prestar ese servicio de transporte en casos especiales y por supuesto con una serie de protocolos. Se me comentaba que el 80% de los ingresos operacionales de estos terminales obedecen al pago de tasas de uso por parte de las empresas. Hoy están reducidas en un 90% usted entenderá todo el efecto que esto tiene para los presupuestos de esos terminales y un 20% de su presupuesto corresponde a nuestra renta arrendamientos comerciales que tienen que ver incluso con la misma, las mismas empresas sobre alumnos y personas ligadas al tema de transporte han acudido a esta línea Findeter, a través de los intermediarios financieros.

Hoy les han negado cualquier oportunidad, cualquier posibilidad de acceder a esta línea de crédito que está amparada con Fondo de Garantías porque se dice que no tiene el conocimiento exacto de cuándo el sector adquirirá su normal funcionamiento, que es de los sectores que seguramente, entraron en operación, total, mucho más allá y que por lo tanto se les niega la posibilidad de ese tipo de créditos, que les ofrece créditos de tesorería a 18 meses máximo de plazo con pagos inmediatos y no existe el período de gracia, y eso es imposible van a entrar en una crisis sumamente grave porque obviamente dice lo primero que tenemos que afectar en la desvinculación del personal que está hoy trabajando en esos terminales. Yo que quería tocar este punto junto al el señor Superintendente y pedirle que por favor a través de la Superintendencia se intervenga, no puede ser posible que se da la oportunidad de que los bancos tengan esos créditos y que tenga la posibilidad de otorgar esos créditos en las condiciones que se han establecido a través de Findeter, pero que cuando llegan las entidades que lo necesitan por supuesto estos sean negados. Y quejas Superintendente, no sé qué está pasando de verdad, ayer me llamaban también dos

amigos dueños de empresas sólidas con dificultades en la nómina, a través del Banco Agrario, me decían, se negaron los créditos y obviamente eso es lo que tiene exasperada mucha gente porque no sabemos dónde se están colocando, cómo se están colocando y quiénes son los beneficiarios.

Es decir, las quejas las recibimos todos y obviamente para la Superintendencia valdría la pena también tener ese concepto de parte de las entidades bancarias, ¿por qué la negativa?, usted decía hay un porcentaje que los dos créditos están negando de acuerdo al estudio de riesgos, eso es cierto, pero si todo el mundo está en riesgo es decir a dónde vamos a dar. Muchas gracias Superintendente y gracias Presidente.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

Con mucho gusto, quiero dar para constancia de la Secretaría de la Comisión, el Senador Laureano Acuña se ha retirado debido a que tiene una mesa técnica con altas dignidades de Gobierno Local y Nacional, debido a la situación tan difícil en la ciudad de Barranquilla, les damos para constancia en la causal de retiro de la Comisión desde este momento del Senador Laureano Acuña. Al cierre del debate, después de la participación de los Senadores cerrará el debate el Senador Wilson Arias, el Senador Juan Felipe Lemos y este servidor; pero permitamos entonces escuchar la última intervención del Senador Samy Merheg antes de que el Superintendente dé respuesta a las preguntas de los senadores. Le pregunto al Senador Lemos, le pregunto al Senador Arias, ¿si quieren participar en el cierre del debate antes del Superintendente o después del Superintendente?, ¿quieren antes del Superintendente?

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Yo quisiera escuchar al Superintendente, porque tal vez respondiéndole compañeros me responda algunas dudas, pero debería ser pronto para que pudiéramos estar en plenaria. Gracias Presidente.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

Muy bien Senador Samy Merheg adelante en el uso de la palabra.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

El Senador Merheg ha manifestado que acaba de entrar a una reunión, que puede intervenir otro senador y posteriormente lo hará él.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

Ah bueno, entonces señor Superintendente adelante con la respuesta a este grupo de preguntas que han hecho los Senadores de la comisión.

Superintendente Financiero Doctor, Jorge Castaño Suárez:

Senador Rodríguez muchas gracias. Voy a ir en el mismo orden que fueron planteadas las intervenciones. El Senador Wilson Arias nos dice básicamente que en términos de la tasa de interés existen unos hallazgos en la información que él validó, esa información sobre las cuatro entidades que se han mencionado se encuentran dentro del proceso de investigación que adelanta la Superintendencia Financiera y más allá de la responsabilidad administrativa, hay una norma específica que obliga, entonces Senador Arias a que si existe una violación en términos de tasa de interés, el banco de primer piso se encuentra inmediatamente en la obligación de prepagar esa obligación al banco de segundo piso para que el banco de segundo piso pueda hacer un uso

adecuado de sus recursos más la responsabilidad, por supuesto propia, que implica en términos de actuaciones administrativas de esa Superintendencia adelantar específicamente en términos de no cumplimiento de lo que está predisposto entre las partes.

Lo segundo es específicamente en lo que tiene que ver con las tasas de interés y la usura, la Superintendencia está permanentemente monitoreando y supervisando el cumplimiento de las tasas de interés las una vez se certifican por para que esa Superintendencia mensualmente o trimestralmente dependiendo de la modalidad de cartera que se haga, hace una revisión porque efectivamente en la medida en que las tasas de interés y usura bajen, tienen un efecto sobre todo el total de cartera que existen en el sistema financiero entonces en la medida que las tasas de interés van bajando se va depreciando, permítanme usar esa expresión, la deuda de los colombianos en términos a la baja. Si la tasa de interés sube las tasas de interés no cambian, se mantienen exactamente iguales, solo se ajusta cuando la tasa de interés va hacia la baja esto es muy recurrente y como usted lo mencionó Senador Arias y Senador Rodríguez, en las tarjetas de crédito que siempre están muy pegadas a una tasa de interés en el límite cada vez que cambian esas tasas de interés se deprecian específicamente esas obligaciones; en lo que tiene que ver con los recursos de los 16 o 17 billones de pesos que están en el Fondo Nacional de Garantías, la información que la Superintendencia ha validado y que ha autorizado porque le corresponde, dado que el Fondo Nacional de Garantías es una capitalización de 1.3 billones de pesos.

Allá no hay más dinero público que ese 1.3 billones de pesos que capitaliza el Fondo Nacional de Garantías, es lo que le permite en una relación de apalancamiento poder extender esas garantías hasta de 17 billones de pesos, pero no hay traslado y eso la Superintendencia se ha asegurado gracias a las denuncias que ustedes han dado a que no exista traslado de un solo peso por cuenta del Fondo Nacional de Garantías a las entidades del primer piso. Los créditos que se desembolsa en la proporción que está allí de 3.5 billones de pesos en cerca de 60 mil créditos esos, esos recursos que están o son dineros que la entidad financiera del primer piso está otorgando de lo que él capta en el mercado específico. El Senador Lemos tenía dos consideraciones muy importantes: equilibrios de la banca estatal y la banca privada Senador, en los decretos de emergencia económica se autoriza que tanto Bancóldex como Findeter sean entidades de crédito de primer piso, siempre y cuando la Superintendencia Financiera de Colombia autorice y supervise que ya cuentan con los mecanismos de gestión de riesgos para poderlo hacer. Quiero contarle al Senador que efectivamente esta Superintendencia ya entregó y ya ha validó que ambas entidades tienen esa capacidad financiera para hacerlo, es decisión ya de ellas la implementación muy seguramente el presidente de Bancóldex y la presidente de Findeter harán anuncios particulares, sé que Findeter ya en la tarea de supervisión está un poco más adelantada de lo que está haciendo Bancóldex pero ambos ya tienen la posibilidad de poder hacer créditos como si fuesen exactamente igual, un banco de primer piso. Ustedes lo habían solicitado, esta tarea ya se hizo y ya quedan en la disposición de poderlo hacer.

Específicamente en lo que tiene que ver entonces con las consecuencias del Ingreso Solidario, Senador Lemos, usted se dio cuenta, se ordenó el reintegro no solamente de los 3 mil millones de pesos a los 106 mil productos que se habían afectado, sino que también se iniciaron las actuaciones por supuesto de las 200 y tantas actuaciones que mencionamos nosotros allí están por supuesto la vulneración de la circular 15 y la necesidad de tener

una responsabilidad administrativa. Entonces de manera particular a los beneficiarios del Ingreso Solidario, van a recibir o reciben en este pago, en el segundo pago, en el tercero y hasta el cuarto pago, que como ustedes saben el Gobierno Nacional lo extendió los 160 mil pesos completos.

Las entidades en el primer pago del mes de abril, sucediendo lo que sucedió ya en el mes de mayo de la supervisión que hemos hecho una vez se presentaron este tipo de consideraciones porque adoptamos las medidas correctivas adecuadas y lo propio pasaron el mes de junio y en el mes de julio que se seguirá haciendo este pago específicamente. Y sí, desafortunadamente nos toca actuar como un policía con 'bolillo' como usted lo menciona Senador, pero pues esa es la tarea un poco de lo que hace una autoridad económica: evitar de alguna forma que se materialicen las conductas, pero también cuando se materializan las conductas pues nos toca de alguna manera reaccionar rápida y contundentemente respetando por supuesto el debido proceso y en eso seguimos trabajando.

Hay tres propuestas que el senador Rodríguez nos está haciendo: el tema de los descuentos pues ya lo resolví en la pregunta que está haciendo inmediatamente anterior, no solamente en la devolución de las platas, en la responsabilidad propia de las entidades y las sanciones que se está haciendo, usted mencionó Senador Rodríguez la atención de la banca estatal, aquí estaba Banco Agrario que en esa posibilidad el Fondo Nacional de Garantías, ustedes vieron los cambios que se han venido presentando, Findeter ya tiene la posibilidad de créditos directos, Bancóldex tiene la posibilidad de créditos directos y nos queda el Fondo Nacional del Ahorro, por supuesto tiene una labor importante no solamente labor de los beneficios de los periodos de gracia en los créditos de viviendas sino también según tenemos conocimiento para el retiro de las cesantías, la Corte Constitucional acaba de declarar exequibles las medidas de retiro parcial de cesantías, no solamente en los fondos privados sino también en el Fondo Nacional del Ahorro. Así que nos encargaremos específicamente a que esto se haga de manera particular como la Corte Constitucional lo ha decidido. Sigo con las menciones del Senador Nicolás Pérez definitivamente la intermediación y de alguna manera de la banca pública es importante hay que seguirla fortaleciendo ese es un balance en donde para la Superintendencia Financiera una entidad pública, una entidad privada, ambas tienen el mismo tratamiento hay que tener una buena gestión de riesgos pero por supuesto, como usted lo mencionaba que el interés por parte de los accionistas es relativamente diferente, así que sobre eso seguiremos trabajando específicamente.

En el tema de los de los dientes, la Superintendencia Financiera revisará específicamente de qué manera podemos seguir trabajando, hay un proyecto que seguramente el Ministro de Hacienda quiere presentar la segunda legislatura donde muy seguramente allí podremos trabajar de manera contundente: una, fortalecimiento en los casos que sean necesarios de la Superintendencia financiera. El Senador Juan Luis Castro nos dice: oiga están cambiando las tasas yo no sé qué va a pasar al finalizar los periodos de gracia y cuál es la labor de la Superintendencia. La labor de la Superintendencia, como lo mencioné, desafortunadamente no puede compartir la totalidad de la presentación, pero finalizando el debate por supuesto la haré llegar a todos los miembros de esta comisión para que por favor la tengan y conozcan el detalle además de lo que específicamente se ha dado en los cuestionarios. Los periodos de gracia para finalizar en julio, pero los deudores no van a quedar expuestos porque la Superintendencia tiene unas medidas de

segunda generación que hará públicas la próxima semana permitiéndole por sectores por tipos de deudores a que sus periodos de gracia se puedan extender. Aquí es fundamental que los colombianos puedan tener viabilidad financiera para pagar sus obligaciones, para un supervisor, un sistema financiero menos con la economía, no es relevante en este momento ni iniciar ejecuciones de garantías ni aumentar las provisiones, hemos venido acumulando en épocas de 'vacas gordas' esta tarea es el momento de que el sistema financiero en la regulación prudencial, ayuden a un 'aterriaje suave' en términos de lo que es la asunción de riesgo del sistema.

Ustedes hacen una pregunta de cuestión que no tuve la posibilidad de explicarles, pero creo que los riesgos hacia adelante son bastante retadores en términos de funcionamiento del sistema financiero. La cartera morosa muy seguramente se deteriorará saltando de un indicador de cartera en riesgo de 9 a casi un 23%, ¿esto qué significa?, un impacto significativo en términos de utilidades del sistema financiero. La Superintendencia no vela por que el sistema tenga o no tenga utilidades, vela porque la solvencia sea capaz de soportar los riesgos del negocio y que no se pongan en peligro los ahorros del público. Entonces muy seguramente será un año de rentabilidades negativas, muy seguramente con las respuestas que aquí se están presentando, donde van a haber muchas provisiones, la estimación que tiene la Superintendencia Financiera está asociada a cerca de 10 billones de pesos adicionales en provisiones durante el 2020 y lo propio pasará en el primer semestre del 2021. Pero lo que queremos es ese equilibrio entre estabilidad y protección del consumidor financiero.

Finalmente, pues recibo todas las denuncias de la honorable Senadora Paredes en términos de lo que es la Corporación de Terminales de Colombia, queremos revisar el caso, que como en muchos casos, lo que la Superintendencia hace es sentarse con la entidad vigilada, decirle: bueno explíqueme cuáles son las condiciones de evaluación porque es fundamental que existan causales de negación del crédito objetivas, ¿por qué?, porque la actividad financiera es una actividad de interés público, la ley y la Corte Constitucional lo han dicho ya en muchas múltiples maneras, esto no puede prestarse para interpretaciones subjetivas la negación en la prestación de un servicio financiero debe hacerse basado en una causa objetiva y esa causa objetiva debe expresarse y mostrársela a la Superintendencia Financiera. Así que revisaremos específicamente el caso particular de lo que la Senadora ha puesto en conocimiento de esta Superintendencia, así que espero haber tenido la posibilidad de responder todas las notas de los honorables Senadores no quiero abusar más del tiempo, por favor Presidente quedo a su disposición.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Superintendente, creo que hoy podemos registrar que en la Comisión Cuarta hubo una grata noticia para todos los colombianos, sabiendo que es el inicio de unas respuestas hemos venido trabajando en la Comisión Cuarta, y que obviamente, encontramos hoy en el Superintendente Financiero, podría yo decir nuestro nuevo mejor amigo en la Comisión Cuarta, por estas noticias de indicar que Bancóldex y Findeter fruto del debate de control político que hicimos hace un mes larguito, ya tenemos la respuesta que tienen habilitación para atender al público en general tanto Bancóldex como Findeter, esa noticia de la Comisión Cuarta en gestos de debate de control político junto con el Superintendente Financiero es una noticia muy importante para el pueblo colombiano. Igualmente mencionar el alcance del Banco

Agrario y por supuesto el fortalecimiento y alcance, del Fondo Nacional del Ahorro y evidentemente, el compromiso del Fondo Nacional de Garantías para responder a las circunstancias actuales. Le pedíamos a gritos la Comisión Cuarta, que la banca estatal fuera respuesta para estos momentos de crisis y creo que la buena noticia también que indica el Superintendente del análisis sectorial de colocación de dinero y revisión de tasas para verificar evidentemente la disminución del margen de intermediación, sea una realidad acorde a los beneficios que también en el Banco de la República ha otorgado a la banca privada. Noticias que se registran apreciado secretario doctor Alfredo Rocha, le agradecería que estas noticias fueran de primera, de primera mano en el Noticiero del Senado de la República el Noticiero del Congreso porque son noticias de interés nacional y necesitamos revisar estas noticias a la mayor prontitud posible doctor Alfredo Rocha para que nos dé una mano con esa información para el pueblo colombiano a través del Noticiero del Senado.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así se hará Presidente.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

Muchísimas gracias vamos a hacer el debate y tiene para el cierre del debate de los citantes, su participación, les agradezco tres minutos cada uno para que podamos cumplir con las 11:30 de la mañana. Senador Juan Felipe Lemos inicia, continúa el Senador Wilson Néber Arias. Adelante Senador Lemos.

Honorable Senador Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, sería muy breve no me gustaré los tres minutos. Agradecerle al Superintendente por estar aquí en esta Comisión, celebrarlo al igual que usted Senador John Milton, la noticia que él acaba de anunciarle al pueblo colombiano de cómo el Gobierno Nacional ya avanza en la posibilidad de que esas bancas segundo piso de componente Estatal puedan empezar a cumplir la tarea, eso va a regular el mercado, esto va a posibilitar la competencia y en esa medida, mejorará las condiciones de la gente. Esa ya es una victoria, no de esta comisión sino de aquellos que en medio de esta pandemia como lo advertía al principio, hemos observado que es necesario fortalecer la banca estatal, paralela a la banca privada para efectos de tener un sistema financiero mucho más sólido y sobre todo más efectivo y eficaz. Señor Superintendente después de la intervención recibí por parte de Asobancaria, el último informe de cómo avanza el proceso de intermediación de los bancos privados en la aplicación de las medidas del Gobierno, y sigo igualmente muy preocupado por la lentitud en el desembolso de los recursos, en este último informe con corte a 16 de junio señor Superintendente permítame se lo manifiesto para terminar ahí, de esos 17.2 billones dispuestos por el Gobierno nacional, en el anterior hacían referencia a 16.1 billones, ahora el 17.2 billones de pesos se han consumido 10.13 billones de pesos, es decir, el 58% del total de los recursos dispuestos por el Gobierno en el Fondo Nacional de Garantías, cuando uno va a ver desembolso, observa, no solamente que se han desembolsado 3.58 de billones de pesos es decir el 0.34 %. Si uno observa esta cifra con la que yo le mencionaba ahorita que fue la que usted nos envió en el informe, en la respuesta que es la del 5 de junio se da uno cuenta que, en dos semanas, los avances y lo digo con profundo respeto, no son sustancialmente importantes, pasamos de un desembolso de 3.11 billones de pesos a 3.5 billones de pesos en un universo de 17.2 Billones de pesos. Yo creo que ese es el gran modelo de botella señor Superintendente, que de una u otra manera

hay que resolver. Yo no soy experto, no sé cuál sea la manera y la forma, pensaba que la forma o la manera podría ser el fortalecimiento de la banca estatal, pero ya ustedes han avanzado en eso, yo creo que hay que tomar una medida mucho más importante que genere un impacto real en materia de desembolsos, porque el tiempo es oro en estas circunstancias y mientras más se demoren los desembolsos, más empresas se van a quebrar más personas se van a quedar desempleadas como lo advertía mi compañero Wilson y como lo advertía el compañero Milton. Yo le solicito comedidamente con profundo respeto, que es necesario tomar una medida para acabar con ese cuello de botella y evitar que esa lentitud en el desembolso de los recursos se mantenga. Muchas gracias señor Presidente, señor Superintendente, a mis compañeros de la Comisión Cuarta del Senado, sobre todo a los citantes.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

A usted Senador Lemos por tan importante aporte, argumentos a este debate. Senador Wilson Arias, adelante con su participación por tres minutos.

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias presidente. Bueno, quiero hacer algunas afirmaciones que es lo que se puede hacer con un déficit y es que no he podido recibir la presentación del señor Superintendente y pues comprendo las dificultades que seguramente habrá, pero creo que era algo muy expedito. Quería mirar, muy especialmente, algunos capítulos de la presentación de las respuestas que se van a dar, un nuevo dato que aparece en algunos de los documentos de las investigaciones que hemos hecho de la cual hay respuesta tanto de la Superintendencia como de Bancóldex, de Finagro, aparte de lo que mencioné de Serfinanza, el banco del clan de los Char, está cobrando 32 mil pesos por solicitud de crédito, en este momento, informe que me da el propio Gobierno Nacional. Si yo no lo traje porque los tiempos me angustiaron, ¿y si yo no los presento públicamente no nos enteramos? tenemos una Superintendencia que no nos informa de oficio, asuntos que son absolutamente irregulares o francamente abusivos, un absoluto exceso. Lástima que no esté presente la familia Char en este debate, pero sí quiero explicaciones sobre este tema entre otras cosas. Luis Carlos Sarmiento Angulo, Los Santodomingo, y sus bancos están muertos de la risa en estos momentos, de modo que yo no puedo compartir la afirmación la cual según el Superintendente es nuestro mejor amigo, por lo menos no puedo suscribirla yo. Lamento, deploro, que haya que sacarle al Superintendente con tirabuzón información que resulta crucial para la comprensión de un problema en un momento tan dramático como una pandemia y desde luego que no va a recibir mis aplausos. Yo si no me siento convencido por este dato que acaba de dar, pero de los varios muchos que acabo de dar y que no sean por la iniciativa de oficio, ya quién debe supervisar y vigilar al sector financiero que con voracidad extrema está aprovechando la pandemia para todo lo que aquí hemos mencionado. Yo seguramente cuando tenga la presentación y esto es lo otro que se me dificulta mucho, desde el primer debate le estoy preguntando al Superintendente, qué normas necesita y lo han preguntado varios compañeros la respuesta que acaba de darnos es ya podremos trabajar el tema, ya está grabado, lo tengo, que tome nota, porque me pareció que, si no fuera por el, por dramático el momento, esta sería motivo de hilaridad. Se le pregunta al Superintendente de manera consistente por varios parlamentarios de distintas bancadas y la respuesta es que ya tendremos

oportunidad de trabajar, yo quiero preguntar, ¿qué hay que hacer para que esas investigaciones culminen en momentos de una emergencia?, qué debemos legislar para que en periodos de emergencia no sean como la legislación ordinaria según la cual después dejó afuera. Venimos a tratar de hacer alguna acción inteligente del Congreso de la República, y yo que me he dado a la tarea de aplicarme teniendo los instrumentos de la Ley Quinta, de ser un parlamentario tardíamente llego a estas conclusiones a falta de que haya una Superintendencia que no está informando permanentemente. De modo que no me queda más que dejar declarada mi indignación.

Segundo, tengo bastantes sospechas sobre las cifras que se acaban de presentar, pero esto es muy difícil apreciados, la Contraloría inclusive ha dicho que tiene que tener un secreto sobre estos temas y solamente cuando lo desclasifique podremos enterarnos, y yo opino que este asunto del negocio financiero no debería ser objeto de procesos tan asiduos de reserva que impiden que la sociedad conozca y que tengan que enterarse por esta vía. Tengo grandes dudas lo quiero dejar dicho propósito del PowerPoint que nos presentan pues aquí con voz dulce, nos presentan un PowerPoint que nos dice que la cosa está muy bien y lo que yo sigo recibiendo, le voy a acabar de poner, nuevamente mi querido Presidente John Milton el documento de los micros, pequeños y medianos de la ciudad de Cali. He hablado con ellos los restaurantes se lo dije a Juan Felipe ahora que hablábamos ya varios nos han dicho, nos estamos quebrando y no recibimos todavía crédito a esta hora y nos presentan cifras de éxito de crédito del 87% aquí tomé la nota tomé la fotografía espero que me llegue para confirmar porque quiero irme negocio por negocio si fuera necesario, para hablar con los de los restaurantes, con los de los bares, con los de los colegios; no puede ser que sigan desfilando por esta Comisión y le creamos más al PowerPoint del Superintendente que se volvió el mejor amigo y no a la gente que vive con nosotros en la tragedia del día a día y los que están votando a la gente desesperados en estos momentos. Y si es verdad lo que he hecho Superintendente tienen aversión al crédito se lo dicen a uno no: me quiero endeudar, voy a quebrar y no tengo como endeudarme porque además el riesgo va a ser enorme, pero aún en esas condiciones, le nieguen el crédito. Sobre eso hay demostraciones del tamaño de una catedral y esto no se resuelve con un PowerPoint apreciados compañeros. Yo estoy incómodo y triste, que con tono de dulzura nos presenten en estas cifras absolutamente dudosas, lo quiero dejar dicho, ya tendremos ocasión de volver sobre ello y lo que sí me queda claro es que, desde luego, que cuando tenemos puntos de partida es tan distinto y termino con esto apreciado Presidente, John Milton agradeciéndole a mis compañeros y disculpándome que sea tan acervo en estas, en estas oportunidades. ¿Cómo no vamos a tener diferencias y cómo nos va a presentar estas cifras, con una sonrisa de oreja a oreja, si lo que nos presentan por ejemplo es que fue muy exitosa la operación del encaje bancario?, que nos demoramos pocos días para entregarles los recursos adicionales a Luis Carlos Sarmiento Angulo y él se demoró disque muy poquito en comprar los títulos solidarios, pues cómo no iba a ser así, ¿lo vieron ustedes?, la primera parte de la presentación que era lo que nos decía algo absolutamente contrario a mi sentir por lo menos, lo quiero dejar dicho, y no será la presencia del Superintendente o de los banqueros la que desmienta esto, lo que hubo aquí fue la operación vergonzosa del Estado colombiano para colmar de billones los bolsillos de Sarmiento Angulo sin que moviera un dedo. Eso que el Superintendente nos presenta como un éxito es lo deplorable, lo más deplorable del periodo, el sector financiero parasitario y rentista recibió 9.8 billones de

pesos, se los prestó al Estado colombiano y pues claro que tenía que correr rápidamente si en épocas ordinarias es el excelente negocio prestarle al Estado colombiano por su actitud rentista cómo no lo va a hacer ahora para que el Estado colombiano lo mande al FOME y se lo regrese a los empresarios, pero de nuevo a través del sector financiero, ¿y cuánto se ganaron?, 500 mil millones de pesos en fracciones de segundos, ¿y el Superintendente tiene la desvergüenza de presentarlo como un éxito en su PowerPoint?, cuando era él quien nos debería decir cuáles son las normas que tenemos que modificar, las conductas que hay que corregir, resulta que el policía y nos dicen pues que son policías con un 'bolillote', un policía como los de Estados Unidos para pegarle a los negros, pero no a Sarmiento Angulo, para pegarle a los estudiantes, pero no al banquero. Lamento tener una disidencia tan importante y una diferencia en estos momentos, pero alguien tiene que decirlo, no es un policía para beneficiar a la gente, es un policía para sencillamente favorecer al poderoso y espero poder leer atentamente el PowerPoint porque lo que quiero decir no me cabe ni en la garganta ni en los 20 segundos que me quedan. Muchas gracias apreciado Presidente.

Señor Presidente Doctor, John Milton Rodríguez González:

A usted Senador y obviamente nosotros estamos reconociendo Senador Wilson, yo creo que sí es claro para la opinión pública, el tema de la llegada de Bancóldex y Findeter en la posibilidad de atender al público en general que antes no lo teníamos y fruto de la labor de todos los de la Comisión Cuarta, logramos que esa noticia hoy se haga una realidad. Y obviamente jamás vamos a celebrar el tema de que la intermediación no la hayan bajado y solamente para los que en los microcréditos que es lo más pequeño de los productos bancarios y que obviamente esperaremos, pero yo me uno a la denuncia que se hace aquí obviamente, lo que, lo que está diciendo el Senador Juan Felipe Lemos, apenas un desembolso de 3.6 billones de pesos frente al recursos anunciados de 17.2 billones. Muy preocupante señor Superintendente e igualmente la denuncia que está haciendo el Senador Wilson Arias frente a los temas digamos de las tasas de colocación y la atención de ese tipo de crisis por parte de la banca cuando a la banca privada se le han dado tantos privilegios en el fondeo del inicio por parte del Gobierno nacional, incluyendo la misma garantía del 80 y el 90%, esos dos temas son de mucha preocupación para esta comisión y le agradecemos porque lo vamos a ver, invitarlo a usted, tal vez unas dos o tres semanas más adelante para hacerle seguimiento ya a esos temas. Tenemos que ganarle el tema de la colocación de los dineros y ganarle al tema de la reducción de los márgenes de intermediación bancaria, creo que en esos dos grandes temas que deberíamos enfocarnos con toda firmeza y creo que haciendo equipo con usted y con los Senadores de la Comisión Cuarta con mucho celo por el pueblo colombiano y estoy de acuerdo, y de pronto señor Wilson, eso tengo que tener cuidado, no es cuestión de darnos palmaditas entre nosotros mientras el pueblo sufre y creo que ese relleno luego de cometer hoy. Solamente celebramos de verdad que Bancóldex y Findeter tengan la atención directa del pueblo colombiano y creo que en eso vamos a colocar la atención fuertísima de aquí en adelante en la colocación de los dineros y la reducción de los márgenes de intermediación bancaria. Creo que esos son los temas que tenemos que trabajar muy fuertemente y Superintendente, de nuevo nuestra gratitud esperando pues verlo otra vez en esta que su Comisión para que nos acompañe en tres o cuatro semanas y podamos seguir dándole buenas noticias al pueblo colombiano que debe estar en los debates y las distintas posturas que enriquecen el debate democrático

de esta Comisión. Muchas gracias a usted, gracias a los Senadores, gracias al Secretario de la Comisión, y a su equipo técnico, levantamos la sesión y por Secretaría seguimos en la agenda que hemos programado durante estas semanas.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, se deja constancia que los Senadores del Atlántico tuvieron que retirarse de la mesa técnica por situación tan delicada que está viviendo en el momento Barranquilla y el Atlántico. Muchas gracias al Superintendente por la asistencia a ustedes honorables Senadores asistentes de recinto.

Siendo las 11:43 a. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:


JHON MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

* * *

ACTAS DE COMISIÓN
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2020

(junio 19)

Bogotá D.C., siendo las 8:05 a.m., del día viernes 19 de junio de dos mil veinte (2020), se reunieron de forma virtual, por la plataforma digital ZOOM, los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Senador *Mario Alberto Castaño Pérez*.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores de la Comisión IV, hoy viernes 19 de junio, damos inicio a la sesión ordinaria virtual de esta Comisión. Bienvenido viceministro de Agricultura Doctor Juan Camilo Restrepo. El debate del día de hoy está citado por la Senadora Aída Avella, donde se cita al señor Ministro de Agricultura. Muy buenos días para todos. Señor Presidente tenga la amabilidad, señor Presidente, me puede dar instrucciones por favor.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Jiménez López Carlos Abraham
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González Jhon Milton
Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castro Córdoba Juan Luis
Char Chaljub Arturo
Lemos Uribe Juan Felipe
Mesiel Vergara Carlos Manuel

Presentó excusa el siguiente honorable Senador:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Señor Presidente han contestado Diez (10) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Sometamos a consideración el Orden del Día. Tendrá la palabra el Viceministro 10 minutos, la Doctora Aída Avella, vamos a conciliar con ella cuáles de sus invitados van hacer uso del tiempo, si está ahí el tema de Finagro y espero que tengamos una productiva sesión con todos los compañeros hasta las 10 de la mañana que arranca la plenaria.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Por favor someta a consideración el Orden del Día Secretario.

Señor Secretario Doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Orden del Día, sesión virtual de Comisión, viernes 19 de junio del 2020, siendo las 8:05 de la mañana.

I

Llamado a lista.

II

Estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 152/18 Cámara, 171/ 19 Senado**, “*por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vincula a la celebración de los 95 años del natalicio del Doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones*”.

El autor Representante Erwin Arias Betancur, el ponente el Senador Mario Alberto Castaño Pérez, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 358 del 2020.

III

Citación, cítese a la Comisión del honorable Senado de la República al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor *Rodolfo Zea Navarro*, e invítese a la señora Matilde Mora Poveda Vocera delegada de la Mesa de incidencia Mujeres Rurales Colombianas; a la señora *Olga Truque Martínez* Vocera de la Plataforma de Mujeres Rurales Colombianas; al señor *Luis Alejandro Jiménez*, Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia; a la señora *Edilia Mendoza Roa*, Presidenta de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR); al señor *Ernesto Roa*, Coordinador Nacional Agrario (CAL); a la señora *Nury Martínez Silva*, Presidenta de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro); al señor *Arnobis Zapata Martínez*, Presidente de la Asociación Nacional de Zonas de Campesina (Anzorc); a la señora Juliana Millán, enlace de articulación y Movilización de la red Nacional de Agricultura (Renaf) y al señor *Alan Jorge Bojanic*. Representante de la FAO en Colombia; con el objeto que se informe de primera mano a los integrantes de la Comisión, sobre la situación real a la que se encuentran sometidos los productores del 83.5% de los alimentos que consumimos los colombianos; a fin de escuchar y proponer alternativas que permitan la mitigación para uno de los sectores económicos más relevantes del país; con fundamento en la proposición No. 48 presentada por la honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel* y aprobada por los demás miembros de esta Célula Legislativa, en sesión ordinaria virtual realizada el pasado 4 de junio de los corrientes; el Cuestionario para el Ministro de Agricultura se encuentra en la guía, ya fue socializado y lo conocen todos los honorables Senadores.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído el Orden del Día señor Presidente, lo puede poner a consideración.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Se coloca a consideración el Orden del Día, se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, que levante la mano el que no lo aprueba.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Hay un Senador que no esté de acuerdo con el Orden del Día, que lo manifieste; no hay ninguno señor Presidente. Se entiende aprobado por todos los miembros de la Comisión que se encuentra en la reunión. Señor Presidente, me permito darle informe del citado de los invitados, citado hay una nota del Ministro de Agricultura en los siguientes términos que dice: honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, respetado doctor, en atención a la citación de control político citado el próximo viernes 19 de junio en relación a la situación real en la que se encuentran sometidos los productores del 83.5% de los alimentos que consumimos los colombianos a fin de escuchar y proponer alternativas que permitan la mitigación para uno de los sectores económicos más relevantes del país, convocada por la Senadora Aída Yolanda Avella, me permito presentar excusas ya que no podré entender dicha invitación, lo anterior debido a que me encontraré cumpliendo compromisos previos adquiridos con el sector arrocero el cual ya habían sido re agendados. Desde esta cartera reconocemos la importancia de los espacios que desde el Congreso de la República se presentan, resaltamos la iniciativa de la honorable Senadora en el asunto particular en virtud del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y en atención a la importancia de este tema he delegado al Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor Juan Camilo Restrepo para atender la citación virtual. Al valorar de antemano su comprensión le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los asistentes y participantes. Firma el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Rodolfo Zea Hernández.

Señor Presidente, le informo que el Viceministro el Doctor Juan Camilo ya se encuentra también en la reunión. Igualmente le informo que los invitados han confirmado su asistencia. La señora Matilde Mora Poveda vocera delegada para incidencia de mujeres rurales, Luis Alejandro Jiménez, Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia, Nury Martínez Silva Presidenta de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), Juliana Millán enlace de articulación y Movilización de la red Nacional de Agricultura (RENAF), Diana Paola Salcedo, Coordinadora Nacional de Organización Internacional de trabajo (OIT) para países Andinos, y Yadira invitó a la plataforma de mujeres de la Sierra Nevada de Santa Marta. Los demás invitados han confirmado que no asiste señor Presidente, este es el informe. Si quiere pasamos al punto del orden día que nos compete.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Sí, pasemos al punto que nos compete Rocha.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto señor Presidente.

Estudio, discusión y votación del primer debate del **Proyecto de ley número 152/18 Cámara, 171/ 19 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vincula a la celebración de los 95 años del natalicio del Doctor Víctor Renán Barco López y**

rinde homenaje al municipio de La Dorada Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones. El autor Representante Erwin Arias Betancur, el ponente el Senador Mario Alberto Castaño Pérez, publicado en la Gaceta del Congreso número 358 del 2020 debidamente socializada señor Presidente.

Proposición conforme a las anteriores consideraciones, solicito a la honorable Comisión IV del Senado de la República dar primer debate sin modificaciones al **Proyecto de ley número 152/18 cámara 171/ 19 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 95 años del natalicio del Doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones,** firma el Senador Mario Alberto Castaño Pérez. Está leída la proposición señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Compañeros, pues creo que todos sabemos el origen y la responsabilidad que tuvo Víctor Renán Barco y el papel que jugó en el tema del país, sobre todo en el tema de la Dorada Caldas, que es un, digamos que es la Capital del Magdalena Centro. Yo tuve la posibilidad de derrotar políticamente su grupo política, pero eso no implica que uno tenga que olvidar lo bueno que pudo hacer. Yo no voy a hacer un juzgamiento político al Natalicio de Víctor Renán Barco, ni a su historia política. Yo sé que como todo hubo aportes importantes y también tuvo que generar refractores, pero es indiscutible que en el desarrollo de La Dorada, sí jugó un papel importante. Por eso les pido a ustedes que me acompañen en esta proposición, lo que tiene que ver con esta Ley del natalicio de Víctor Renán Barco y los 100 años de La Dorada Caldas y les agradecería mucho que me acompañaran aprobando esta proposición. Señor Secretario.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Pongan a consideración por favor.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Se coloca a consideración el informe de ponencia del primer debate de esta Ley.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto señor Presidente. Si hay alguien que esté en contra, por favor lo manifiesta para hacer votación nominal del contrario podemos hacerla de una forma ordinaria. ¿Hay algún Senador que tenga alguna inconformidad con la proposición que acabamos de leer?

No la hay señor Presidente, por lo tanto, se entiende aprobada por los Senadores que se encuentran en la reunión señor Presidente. Puede poner a consideración el articulado.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Se coloca consideración el articulado.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, el informe consta de 4 artículos muy cortos que también me gustaría leerlos para que tengan conocimiento todos claramente y la opinión pública. En el siguiente sentido: **Proyecto de ley número 152/18 Cámara, 171/19 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vincula a la celebración de los 95 años del natalicio del Doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones.** Artículo primero objeto, por medio de la presente ley la nación se vincula a la celebración del natalicio de Víctor Renán Barco resaltando su

trabajo y dedicación con la comunidad Caldense y a conmemoración del centenario de La Dorada Caldas.

Artículo segundo, autorización del gobierno Nacional para que se incorporen en el presupuesto general de la Nación las partidas y así mismo efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para la elaboración de estudios y diseños de construcción de un campus universitario regional y un hospital general de alta complejidad, un parque científico - tecnológico y de innovación para Magdalena centro. Artículo tercero, conmemoración Gobierno Nacional y el Congreso de la República se unirán a la conmemoración del centenario del Municipio de la Dorada Caldas y el natalicio del Doctor Víctor Renán Barco López mediante reconocimiento del mes de abril del año 2023. Artículo cuarto, vigencia, la presente ley rige a partir de la fecha de pronunciación.

Señor Presidente, este articulado puede ponerlo a consideración.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Se coloca a consideración, se abre la discusión de este articulado honorables Senadores.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Igualmente, señor Presidente, lo haremos de la misma manera. Si hay alguien en la reunión que esté en contra de este proyecto que lo manifieste para hacer votación nominal, de lo contrario haremos votación ordinaria de Comisión. ¿Hay algún Senador que se encuentre en contra de este articulado? No lo hay señor Presidente, se entiende aprobado por todos los miembros de esta Comisión que se encuentran en sesión. Señor Presidente, puede pasar al título, por favor.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Voy a poner a consideración el título y la pregunta.

Señor secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor.

Se pone en consideración título de este proyecto y el deseo que este proyecto tenga segundo debate. **Proyecto de ley número 152/18 Cámara, 171/ 19 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vincula a la celebración de los 95 años del natalicio del Doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada Caldas, en su primer centenario y se dictan otras disposiciones.** Está leído el título del proyecto señor Presidente, lo puede poner a consideración junto a la pregunta.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Pongo a consideración el título y la pregunta.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Igualmente, honorables Senadores, si hay alguien que manifieste inconformidades con el título y la pregunta que lo manifieste y haremos votaciones nominales, de lo contrario se entenderá aprobado de manera ordinaria por todos los miembros. ¿Hay algún Senador que presente inconformidad? No lo hay señor Presidente. Se entiende aprobado por todos los miembros de esta célula legislativa que se encuentran en la reunión. Señor Presidente, podemos pasar al siguiente punto del Orden del Día que es la citación con el señor Viceministro de Agricultura. Se encuentra en el recinto el Doctor Juan Camilo Restrepo, la citante Aída Avella, señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Bueno, tiene la palabra señor Viceministro de Agricultura, 10 minutos. A los 10 minutos levanta el

tiempo y prosigue la Senadora Aída Avella. Yo por el interno voy a definir con la Doctora Aída Avella quién de sus invitados va a intervenir.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Viceministro, le damos la bienvenida a la Comisión IV tiene usted uso la palabra recuerde que tiene 10 minutos, en el minuto 9 le estaremos avisando para que vaya haciendo sus conclusiones.

Señor Viceministro de Agricultura Doctor, Juan Camilo Restrepo:

Señor Presidente, muy buenos días para usted, para el señor Vicepresidente, para los honorables Senadores y Senadoras, invitados y participantes por medio de esta importante Comisión ordinaria y constitucional. Primero reciban un saludo muy especial a nombre del Ministro Doctor Rodolfo Zea, quien me ha dado la delegación y el honor de participar en este importante debate. Lo primero que quiero decir es que a partir del Covid-19 las prioridades del mundo quedaron reflejadas en dos instancias que son comitentes. La primera que tiene que ver con la salud, con la integridad de la ciudadanía, y la segunda que tiene que ver con garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento de toda la comunidad.

En la primera prioridad podemos decir que este Gobierno bajo el liderazgo del Doctor Iván Duque y Ministro Rodolfo Zea, se ha expedido varios protocolos de bioseguridad para la salud de nuestros campesinos de esa Colombia rural, que tiene que ver con los protocolos agrícolas, los protocolos pecuarios. Establecimos también todos los protocolos de bioseguridad en las centrales de Abasto. Participamos activamente para garantizar la permanencia de Corabastos en todo lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria de Bogotá y de varios de los departamentos de Colombia, también participamos en la elaboración de protocolos de bioseguridad en sectores tan importantes como el cafetero. De manera que el tema de garantizar la salud de los campesinos, de la ruralidad hemos hecho un gran énfasis en lo que tiene que ver ese Ministerio de Agricultura. En lo que tiene que ver con garantizar lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria, hemos trabajado muy de la mano en lo que son los 4 elementos misionales que tiene que ver con este Viceministerio de Desarrollo Rural Integral. Y en esos 4 elementos misionales me permito dar respuesta completa y abierta a las sugerencias que nos den como órgano de control político y control territorial, para que exista garantía alimentaria en Colombia tiene que existir una política de ordenamiento territorial.

Este gobierno se ha propuesto a avanzar con lo que tiene que ver con el catastro multipropósito. Esperamos que para el año 2022 tener un avance del 60%. ¿Qué es el catastro multipropósito? Yo lo explico brevemente y de manera sencilla para que nuestros campesinos lo puedan entender. Uno tiene que ver con una actualización cuantitativa y cualitativa de toda esa Colombia profunda. Y lo otro tiene que ver con un proceso de formalización. Menos del 6% del territorio colombiano tiene la actualización catastral al día de hoy de manera que ahí tenemos un reto bastante importante, que repito al 2022 esperamos tenerlo al 60%, y en lo que tiene que ver con la formalización hemos avanzado y permito dar algunas cifras: del año 2018 al 2020 se han formalizado y adjudicado 17.883.000 títulos que equivalen a 114.000.000 hectáreas. Ha existido el otorgamiento de 37 títulos colectivos beneficiando más de 4.400 familias indígenas. En el fondo hoy de tierras que no solo es constitucional sino legalmente nos obliga, tenemos hoy más de 774.446 hectáreas en ese fondo de tierras. Nos hemos dado a la tarea mediante al concepto de paz con legalidad...

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Viceministro, me repite las dos últimas cifras.

Señor Viceministro de Agricultura Doctor, Juan Camilo Restrepo:

Doctor Wilson un saludo muy especial, tenemos 37 títulos colectivos beneficiando a más 4.400 familias indígenas y lo que tiene que ver con el fondo de tierras tenemos más de 774.446 hectáreas. Sabe muy bien usted que tenemos nosotros como Gobierno nacional unas metas que cumplir al 2026 y al 2028 dándole cumplimiento al primer al punto pactado con el acuerdo de Paz con las FARC. En ese primer punto en la reforma rural integral se han otorgado con los lineamientos que tienen que ver con la vivienda rural con la política de riego y drenaje, con la política de comercialización. Nos faltan otros tres que en los próximos dos meses que vamos a dar cumplimiento, en uno tiene que ver con las políticas de la formalización de la tierra, la generación de ingresos y el concepto de atención técnica. Esos son los 6 puntos con los que se comprometió y está dando cumplimiento el Ministerio de Agricultura que tiene que ver con la reforma rural integral.

Eso es lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial para que exista un abastecimiento y una seguridad alimentaria en Colombia. En segundo lugar, nosotros creemos en los enfoques diferenciales nosotros estamos trabajando a través del concepto de mujer rural, de joven rural no como un tema de relevo generacional en la ruralidad colombiana, en el campo colombiano, en el tema del campesinado, sino más bien en tema de inclusión en donde nuestros campesinos en una edad avanzada puedan trabajar perfectamente con los jóvenes que vean en el campo una oportunidad de vida. En ese concepto de mujer rural nosotros queremos trabajar con las organizaciones, veo que en este debate hay representación de mujeres rurales. Qué bueno que, con la llegada de doctor Rodolfo Zea, podamos articularnos en lo que resta de este gobierno y dejar unos parámetros subsiguientes. En lo que tiene que ver con bienes públicos nosotros creemos que la red terciaria de Colombia mejora las condiciones de los campesinos, en Antioquia se hizo un ejercicio bastante importante el anterior gobernador Luis Pérez avanzó una política de placa huella. Mejorar esa infraestructura terciaria de Colombia nos proponemos en estos dos años mejorar más de 15.000 kilómetros de red terciaria, estamos trabajando con el Ministerio de Transporte, con INVIAS, con el DNP para poder mejorar esa condición de nuestros campesinos, estamos realizando un inventario. Colombia tiene la ruralidad muchos bienes inmuebles y muebles en calidad de comodato en entes territoriales.

Nos estamos proponiendo tener en unos meses tener un inventario de esa ruralidad y que bueno trabajar con las organizaciones y con los campesinos para con recursos ordinarios de la hacienda pública poder poner en funcionamiento muchas de esas instalaciones, muchas de estas infraestructuras que en este momento no le está sirviendo al papel del campesinado colombiano. En ese inventario, es disposición del Ministro ponerlos a funcionar. En lo que tiene que ver capacidades productivas, cuando uno habla de capacidades productivas tiene que hablar de capacidades campesinas, familiar y comunitaria, y si uno revisa las ocho características de la economía o de la agricultura campesina y comunitaria, me permito resumirlo de la siguiente manera: este gobierno esta complementemente comprometido con los 170 municipios que tienen una particularidades territoriales como las tienen la agricultura campesina por supuesto le apuesta a lo que se conoce como actividades complementarias, no solamente

a actividades agropecuarias, sino promocionando a pequeños y mediano emprendimientos para que exista un desarrollo rural integral por supuesto contribuir a la seguridad alimentaria.

Aprovecho este espacio para invitar a la Comisión y a todos los campesinos que nos están viendo y escuchando para que participen de lo que se va denominar la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria en Colombia en los próximos días. Vamos a expedir un acto administrativo donde esta mesa que será conformada no solamente por campesinos sino por el gobierno, por los entes territoriales tendrá toda la información que tendrá que ver con la formación de políticas públicas. Esa Mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria sin duda hará gran bien a la agricultura campesina, familiar y comunitaria. En lo que tiene que ver con la producción, no solamente para el autoconsumo, sino para que se incorporen a la producción nosotros hemos lanzado el programa que se conoce como El Campo a un clic. En Colombia hay que ir reduciendo la intermediación y con el tema del Covid-19 la falta de reuniones presenciales que tienen que ver con los pequeños productores, con los campesinos, también con las comercializadoras, con los compradores, con los consumidores, es como El Campo a un clic con más de 15 plataformas estamos reduciendo a la intermediación. Las asociaciones de campesinos pueden ingresar a la página del Ministerio de la agricultura allí inmediatamente las 15 plataformas los conectan directamente no solo con compradores sino con posibles consumidores. Y en la medida que en Colombia se vaya acabando la intervención se va aliviando el bolsillo para los campesinos.

Estas son 4 características que tiene la agricultura campesina familiar y comunitaria, pero también quisiera hablar de programas que estamos haciendo en este momento que tiene que ver con el incentivo al transporte, hoy nuestros campesinos que vendan sus productos el Ministerio les está dando el 50% de incentivo para pagar los costos de transporte en la ruralidad. Ese programa tiene un cupo de 33 mil millones de pesos en este momento está en funcionamiento. Desde la misma manera terminamos la semana pasada terminamos la convocatoria de alianzas productivas, este año se recogieron más de 620 propuestas de nuestros campesinos, la idea es seleccionar 172 programas con un cupo presupuestal de 44 mil millones de pesos esperamos ejecutarlos en estos 6 meses y el año entrante con el beneplácito de ustedes y con vigencias futuras esperamos superar los 100 mil millones de pesos y llegar a más de 20 proyectos de alianza por departamento. Hoy tenemos escasamente 6 proyectos por ente territorial por departamento.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Viceministro, le queda un minuto.

Señor Viceministro de Agricultura Doctor, Juan Camilo Restrepo:

Bueno, para concluir, y quedamos abiertos, fueron más de 18 preguntas Senadora Aída de manera que podemos hablar de: el campo emprende, alianzas productivas, El Campo a un clic, en los próximos días vamos a lanzar dos programas uno que se conoce reducción a los costos de producción que va tener un rublo de 35 mil millones de pesos y vamos a lanzar otros programas que tiene que ver con la reactivación de otro programa económica del campesinado con un rubro de 40 mil millones de pesos. De manera que muy complacido de estar en este espacio quedo abierto honorables Senadores y Senadoras e intervinientes de este debate para cualquier duda y cualquier inquietud.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias señor Viceministro, muy amables. Senadora Aída Avella, citante a este debate.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Secretario. Le quiero decir al Presidente que esta va a hacer una introducción por supuesto que el campo merece mucho más tiempo, merece una audiencia grande, merece que se discuta a fondo con 10 minutos no se puede hacer nada. Esta es una introducción que vamos a dar porque los campesinos merecen la atención del Congreso y merecen ser escuchados así como hemos escuchados a otros sectores de la población, pero no en 10 minutos. Entonces le quiero decir al señor Presidente que he preparado un debate a fondo y el Viceministro tampoco puede en 10 minutos contar lo que se está haciendo etc., pero queremos entrar en esto en un debate que haremos en la próxima legislatura para la cual le pido al Presidente y a los Senadores que me acompañan en esta Comisión, que lo hagamos de fondo porque esto tiene demasiado, que es lo que queremos revisar a continuación: primero revisar las políticas de importación alimentarias, es una tragedia para nuestros campesinos pensar que hay una cantidad de situaciones especiales en las cuales entran por ejemplo la importación de papa señor Viceministro ¿cómo es posible que aquí tengamos importación de papa? Se siembra en 10 Departamentos, en 283 Municipios.

Lo mayores productores son Cundinamarca, Boyacá. Nariño y Antioquia. Más de 100 familias dependen del cultivo, Colombia se abastece con 2.7 millones de toneladas de papa. Señor Viceministro y encontramos que se está importando papa de Bélgica, tengo los comprobantes, tengo los productos, tengo las fábricas, las ciudades de donde se está importando la papa, es una humillación para nuestros campesinos. No hay derecho a que hagamos eso. Y efectivamente en los tres primeros meses del 2020 las importaciones de papa crecieron el 21%, no puede ser que este país aumente las importaciones de papa cuando el mercado está saturado de producción nacional, no hay derecho a que se trate de esa manera a nuestros campesinos, yo sí creo que hay momentos en los cuales el congreso sí tiene que intervenir. Senadores esto no puede ser, imposible que nos suceda. Bélgica es el primer exportador de papa fresca y congelada en el mundo, tiene un millón de toneladas listas para inundar a Colombia.

Yo le pido señor Viceministro, tiene que hacer una norma, existen los tratados de libre comercio, pero no puede ser eso posible, la ruina para nuestros campesinos. Y entonces en el 2019 se importaron 54 mil toneladas de papa de los cálculos de Fedepapa se dice que para el 2020 se pueden llegar a 65 mil toneladas, ¿no le parece el colmo? Mientras los campesinos tienen que regalarles a los campesinos por el camino de este país. No Puede ser posible, entonces le vamos a pedir desde el Congreso, ese es un abre bocas a la discusión vamos a tener sobre esta situación que tenemos en nuestros campesinos. Pero como si fuera poco, puesta también importamos panela ¿Senadores en cuantos Departamentos están produciendo panela? Risaralda, Caldas, todo el Eje Cafetero, además que cuando uno barre lo sucio tiene que ver a nuestros campesinos paneleros arruinados y ustedes permitiendo la importación de la panela. Esto es imposible, el acceso a las tierras es esencial para la producción de los alimentos, el gobierno ha anunciado medidas. Le faltan a la verdad, engañan a la opinión y pretenden sacar pecho con cifras que no reflejan realmente a la precisión con los campesinos.

Merece esto un debate especial sobre todo en el problema que se anuncian unos programas que realmente no existen. Por un lado, se reportan 977 titulaciones en el 2019, 28 hectáreas, 2 aspectos a considerar en promedio le corresponde a cada familia tan solo un 0.04 hectáreas sin decisiones judiciales de años anteriores que se han distribuido desde 2017. Realmente la situación en el campo es supremamente dramática. Tenemos también señor Viceministro, importaciones de productos que se están sacando aquí, por ejemplo, las pastas, yo tengo aquí unas pastas de Eslovenia y aquí tenemos fábricas productoras de pastas, tengo estas pastas que las traen de Tailandia, tengo también una serie de productos que también se están importando que producimos nosotros y aquí tengo que hablar de los pescadores, tengo que hablar de estas cosas que realmente se están haciendo en Colombia. Yo sí creo señor Viceministro que aquí tenemos que hacer entre el parlamento, porque aquí no se puede seguir firmando tratados de libre comercio.

El tratado de libre comercio no sé qué suerte tuvo que la semana pasada porque hemos estado tan ocupados en problemas que realmente nos atañen tanto la vida nacional, pero que hay que necesidad de decirle al Viceministro, de decirle al Ministerio, al gobierno, que nuestros campesinos merecen toda la protección, aquí no nos pueden pedir y a eso me quiero referir porque en 10 minutos en totalmente imposible estas medidas que están tomado realmente para las compras en el exterior ¿cómo así señor Ministro? el Decreto 523 del 2020 ¿cómo así que bajan los aranceles? ¿Cómo así que ahora nos va a llegar el maíz duro 2 millones 400 toneladas? el Sorgo 24 mil toneladas, la Soya 600 mil toneladas, lo total de Soya 1 millón 519 mil toneladas. Y ustedes dejan entrar eso sin aranceles.

Qué sentido tienen todas estas cosas cuando en el fondo nosotros podemos autoabastecernos de Sorgo, por qué en cambio de estar apoyando las importaciones no estamos apoyando que realmente nuestros campesinos puedan cultivar, todos los Senadores de este país tiene quejas, todos los días a cada minuto de nuestros campesinos. ¿Cómo así que el mismo decreto sostiene en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el comité de asuntos aduaneros arancelarios y de comercio exterior del volumen de las importaciones realizadas a través del diferimiento de los aranceles aplicados al 0%. Nos tienen que explicar eso. Ustedes están por ayudar a los otros campesinos que desde luego también tiene que vender o tienen la obligación de proteger efectivamente a nuestro campesinado. No es posible que hagamos semejantes situaciones, a ver ¿de dónde provienen los productos? según Fenalce tomado de los datos para el 2019 las cargas en los buques todos los manifiestos de las cargas de maíz amarillo, dicen que se importaron 843.943 toneladas de Brasil 1 millón 119 mil de la Argentina para un total de 1 millón 968 mil toneladas de Mercosur.

Por Dios, ¿por qué el Maíz amarillo no lo podemos producir aquí? Aquí lo podemos hacer, nuestros campos se desocuparon de campesinos por las más políticas no solo de este gobierno, de gobiernos anteriores. Aquí no ha habido una política para ayudar a nuestros campesinos. Finalmente, ¿Cómo es posible? que se observa la falta de segregación y detalle de la información, como también se ve la preocupación de la diferencia de los datos del decreto y los de Fenalce. Yo sí creo que aquí señor Secretario y señor Presidente y demás Senadores, el gobierno como así que 390 mil familias campesinas aproximadamente producen en el país este alimento milenario como lo sostiene la Corporación grupo de semillas, las cuales alrededor de las 112 mil hectáreas son sembradas por campesinos y 224 mil hectáreas por industriales. ¿Cómo así que nosotros estamos permitiendo entrar todas estas

importaciones? La generación del índice del arancel 0 ¿cuánto hemos dejado de recibir? Pues, mucha plata. Pero como en 10 minutos no se puede presentar todo un estudio, es imposible señor Presidente que este debate se quede solamente en la iniciación, porque este es el último debate que hacemos en esta Comisión, imposible, porque tenemos una plenaria a las 10 de la mañana.

Lo que yo le propongo al Presidente, es que debemos darles paso a los campesinos que están aquí porque ya hicimos una con los pescadores, pero como si fuera poco el pescado también se importa señor Viceministro esto es una vergüenza, como es posible que en moñitos se esté vendiendo en este momento a 1.500 pesos la libra de camarón. Cómo es posible que los pescadores no tengan en este momento de pandemia una posibilidad de traerlos a los centros urbanos. Como es posible también que nuestros pescadores no tengan la posibilidad si estamos importando y tengo los datos de importación de Vietnam, de la Argentina, de varios países del América entre ellos Ecuador de los acuerdos bilaterales pues no existen, aquí existen acuerdos unilaterales en beneficio de los extranjeros, entonces vamos a tener que hacer señores el Congreso.

Algunas normas que posibiliten defender a nuestros campesinos, no es posible todo lo que se está haciendo en este momento en el país, por eso solamente voy a mostrar dos cuadros si está Ana María los cuadros por favor de las importaciones y los productos incluso los almacenes que están importando y están llegando a las Zonas Francas de nuestro país. Por eso no tiene aranceles, costos o sobrecostos, por eso a mí me parece que aquí hay una situación bien complicada... pasemos por favor. Vamos a mirar las importaciones un poco antes. ¿Recuerda señor Viceministro? Los productos importados el Maíz amarillo, el Sorgo, la Soya y la torta de Soya. ¿De dónde provienen los productos importados? Del Brasil, ahí vemos las toneladas, de la Argentina y de Estados Unidos, nosotros importamos 1.968.215 toneladas y de Bolivia también importamos un poco. Estamos importando algunas cosas de América Latina, pero realmente la mayor importación viene de los Estados Unidos.

Supuesto impacto fiscal, por lo que les acabo de decir para 600 toneladas de Maíz duro amarillo es de 29.064 mil millones de pesos que pierde el país, para las 6 mil toneladas los demás Sorgo de grano es de 125 mil millones de pesos, y no hubo cálculos para la Soya y la torta de Soya, esos son cosas elementales. Pero vamos a ver de dónde vienen los productos importados y los empaques, estas son las pastas de Eslovenia, de Ecuador, tenemos de Eslovenia las pastas que nos dispensan, pero es que nos toca tratar esto en segundos, pero es imposible. Sabemos que vienen papas de Croacia, de Italia vienen los espaguetis, los ajos vienen de la China, tenemos leche en polvo que viene de México.

Del Ecuador tenemos todo lo que es la pesca que nosotros nos sabemos implementar los acuerdos bilaterales, de Chile también viene Salmón, pescado de Vietnam, tenemos del Ecuador muchas de estas cosas y las importaciones de papa de Bélgica, viene toda clase de empacados y papa fresca para mandarlos, esta papa es la que les sobra a ellos y que no se la recibe la Unión Europea y no la mandan a los colombianos teniendo una habilidad en cuestión de la papa. Aquí están los trocitos de pechuga, hablamos con la federación de pollo realmente ellos tienen la producción nacional, miren lo que nos traen de los Estados Unidos con todos los químicos que tiene que ver para la conservación y eso será objeto de otro debate, nos traemos los pollo de Estados Unidos y nos inundan el mercado y tenemos también como si fuera poco verduras de Bélgica, como si aquí no produjéramos

y ahí ustedes alcanzan a ver las zanahorias, las arvejas, las habichuelas ¿y nuestros campesinos dónde están?

Esto es solo una cuestión para abrir debate profundo en la próxima legislatura. Así como pasaron los 10 minutos, hay que abrir paso a nuestros invitados que ellos están escuchando, yo le propongo al señor Presidente, que como no pudimos hacer el debate a fondo como lo queríamos hacer, simplemente iniciamos toda una serie de debate de nuestros campesinos, y yo le propongo al señor Presidente que llame a nuestros invitados que ya están 7 en la plataforma. Señor Presidente, desafortunadamente no pudimos hacer lo que queríamos.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Senadora Aída, casi siempre y le da risa, porque usted casi siempre ha hecho lo que ha querido y más. Entonces dígame cuál de sus invitados.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Es que un debate sobre el Agro no se puede hacer en 2 horas.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Si citan extras, vamos a ampliar el espectro, esto porque aquí hay una deuda sobre todo Finagro que tiene hoy paralizado y distorsionado a los agricultores del país. Aída en estos 12 minutos, usted va a moderar quién de sus invitados va a hablar, vamos en ese tema.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, primero hay que declarar una sesión informal ¿Cierto señor Secretario?

Señor Presidente Doctor Mario Alberto Castaño Pérez:

Se declara la sesión informal.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

A los invitados que se encuentran en el Orden del Día, puede usted proceder a organizar.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muy bien. Hay 7 de los invitados, el señor Secretario tiene la lista; por favor vamos a hacer las intervenciones. Son 7 por 5,35, sería media hora para dar lugar al debate, luego sería para estar 5 minutos antes en la plenaria. Si usted me permite señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Aída dele 4 minuticos pues.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Bueno 4 minutos para cada uno de nuestros invitados para que tengas la posibilidad de hablar por orden llegada.

Honorable Senador Doctor, Juan Samy Merheg Marín:

Aída, yo te propongo algo. Danos la oportunidad a nosotros también de participar en el debate, que hay muchas coincidencias con lo que has dicho y de seguro varios de nosotros queremos hablar y no vamos a tener espacio para hablar de las líneas gruesas, de las preocupaciones que cada uno de nosotros tiene para poder hacer como dice Mario, el gran debate.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Perfecto, no hay problema. Vamos a hacer muy estrictos con el tiempo, con tal que a nuestros invitados puedan ser lo más breve posible y queremos escucharlos

y como ustedes saben se nos atravesarán las plenarias y por eso esto solamente es el inicio.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, autorizado 4 minutos.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Seremos muy estrictos con el tiempo, señor Secretario, por favor llamar a nuestro primer invitado.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senadora, para que quede claridad, le daremos 3 minutos y en el último minuto le avisaremos para que en ese último minuto hagan sus conclusiones y suspenderemos estrictamente a los 4 minutos sin ser groseros para que lo entiendan así, únicamente para la organización a los 4 minutos cerramos micrófonos.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Demos inicio con Matilde Mora Poveda Vocera, delegada de la Mesa Incidente Mujer Rural en Colombia.

Vocera Delegada de la Mesa Incidente Mujer Rural en Colombia, Matilde Poveda:

Buenos días honorables Senadores y a todos los presentes, aprovechando los tres minuticos, entonces para nosotras las mujeres rurales en nombre de la Mesa Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, estamos de acuerdo que este debate tiene que ser muy profundo, porque nosotras como mujeres campesinas y pequeñas productoras, hemos sido desconocidas históricamente, si no se reconoce el campesinado colombiano, mucho menos a las mujeres campesinas. ¿Qué es lo que nosotras estamos hoy en esta discusión? Que la producción colombiana, producción familiar y campesina en un 70%, 80% lleva la mano de obra femenina, mujeres que no tenemos tierras, ni en las uñas, ni en propiedad, ni en arriendo, ni titulada, ni formalizada. O sea, si no tenemos lo fundamental, pero aun así en este ejercicio que hemos hecho en el marco de esta pandemia, nosotras hemos demostrado que esa producción pequeña familiar y campesinada en manos de mujeres no ha hecho falta en los comedores de los consumidores colombianos.

Con esto, para decir que también que nosotros necesitamos una norma que realmente nos favorezca y que cumpla, nosotras estamos cansadas con la cantaleta todos los días, ya 18 años que se reclama la Ley de Mujer Rural, que se adjudique esa cuenta para recursos, que de verdad de estas iniciativas productivas que llegan al campo colombiano, tengamos acceso pequeños productores y a nosotras a las mujeres que estamos en los renglones de las pequeñas productoras, pero de las pequeñas más pequeñas. Porque de todo lo que producimos de la cantidad y calidad que producimos se nos desconoce. No tenemos acceso a un crédito, bueno exactamente un crédito, algunas queremos un crédito, pero otras queremos que se nos apoyen con una capital semilla, que se tenga realmente unos recursos bien direccionados para que podamos producir y podamos apalancar esas iniciativas productivas, posicionar esos productos. Aquí hay ejercicios de toda índole, y está bien para grandes y para pequeños productores, pero nosotras las mujeres del campo colombiano, necesitamos especial atención que se nos tenga en cuenta, que se nos valore y que esto pague de la mano económica, del cuidado, del tema de la eliminación de todas las formas de violencia que ocurren con nosotras en el interior de nuestras familias, por ahí dejo con aras de que nuestros compañeros y compañeras puedan participar, muchas gracias por la invitación.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias a ti. Señor Secretario, segundo por orden de llegada.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Luis Alejandro Jiménez

Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Está presente?

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sigamos con el siguiente, Nury Martínez Silva.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Nury Martínez Silva. ¿Está por ahí?

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Juliana Millán.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Juliana Millán.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Juliana Millán está presente, tiene la palabra recuerde que tiene 3 minutos.

Señora Juliana Millán Enlace de Articulación y Movilización de la Red Nacional de Agricultura:

Muchas gracias a la Senadora Aída por la invitación y por haber citado a los compañeros y compañeras de las plataformas organizacionales campesinas, que sin duda este debate no se agota en 2 horas. Solamente para recordarles a los honorables Senadores y también a la institucionalidad pública tres cosas, la primera la Agricultura campesina familiar y comunitaria definida por la Resolución 464 del 2017 define que la agricultura familiar y comunitaria es: 1. Predominio de actividad agropecuaria desarrollada de forma directa, 2. Uso predominante de la mano de obra familiar, o comunitaria al menos del 50% de la mano de obra empujada de la unidad productiva. 3. Extensión máxima de la unidad productiva equivalente a una unidad agrícola familiar y 4. Residir o vivir en un perímetro funcional de la finca.

Si seguimos estas 4 características, yo quisiera que se nos explicara realmente cómo las condiciones y resoluciones que se están aplicando por parte del Ministerio y por parte del Gobierno nacional realmente está favoreciendo estas definiciones y esta integralidad de la agricultura campesina familiar y comunitaria según lo define la Resolución 464. Lo segundo no es solamente producción agropecuaria, dice también producción agrícola pecuaria, pesquera, acuícola y avícola, es decir aquí están también los pescadores artesanales, las otras formas productivas en la agricultura familiar campesina y comunitaria de hombre y mujeres como lo acaba de explicar Matilde. Tercero la realidad de la Resolución 464 se pone al menos 10 temas sustanciales: extensión rural, viene públicos, acceso de tierras, incentivos de financiamiento, sistemas productivos sostenibles, circuitos de comercialización, mercadeo social, diversificación colectiva, incidencia y participación, sistemas de información sin hacer un rastreo de quién es la agricultura campesina familiar y comunitaria, sin dar a continuidad y sin poner en práctica estos lineamientos y ponerlos como política pública realmente, no sabría realmente cómo el Gobierno está protegiendo la agricultura campesina familiar y comunitaria en este país.

Y tercero y último, hay una Mesa técnica de agricultura familiar, que funcionó para la construcción de esta resolución que debería seguir funcionando, se citó a un grupo base para composición o recomposición de esa Mesa técnica que está definida para la resolución que debería dar un comité institucional para la implementación, seguimiento y evaluación de los lineamientos de políticas públicas para la agricultura campesina familiar y comunitaria. Nosotros nos preguntamos, dónde está ese comité institucional, por qué no ha sido citado, y por qué la construcción de esta política pública de comercialización ha sido guía para la agricultura campesina familiar y comunitaria no está siendo discutida de forma participativa con organizaciones que históricamente han representado la agricultura campesina familiar y comunitaria en este país, muchas gracias.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias usted. Tercero por favor.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Edilia Mendoza Roa, Presidenta de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – Unidad y Reconstrucción, ¿está presente?

Vocera Delegada de la Mesa Incidente Mujer Rural en Colombia Matilde Poveda:

Disculpe, es que como corrieron la sesión del día de ayer a hoy, preciso le coincidió con una sesión de quimioterapia. Entonces no pudo asistir.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sigamos, Diana Paola Salcedo.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Diana Paola,

¿está en la plataforma?

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Volvemos a llamar a Luis Alejandro Jiménez, Nury Martínez Silva, Yadira Imitola, Diana Paola Salcedo. Me podrían indicar quienes no han sido llamados y se encuentran en la plataforma por favor.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Parece que no ha llegado, estamos tratando de comunicarnos y saben que todas las audiencias y todas las limitaciones de los campesinos son bastantes complejas por las comunicaciones, por los quehaceres. Desafortunadamente fue así y queda mucho más tiempo señor Presidente.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, si quieres mientras.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Que hablen los Senadores.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Mientras llega los invitados le damos la palabra a los Senadores en el orden que se inscribieron. Senado Wilson Arias tenga la bondad.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Perfectamente.

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, señor Presidente, Secretario, invitados y Viceministro. Lo que ocurre es que el Ministro acaba de dar una noticia que creo que no puede pasar por alto

y es que casi que me cambia toda la intervención. El Ministro acaba de dar una cifra y es que muy distinta a la de la responsable de la Agencia Nacional de Tierras, así como el Viceministro está haciendo acá, tengo una noticia. Al presentar la cifra nos presenta con el número de hectáreas, no más falta el número de centímetros cuadrados en el dato, bastante distintas las dos cifras del gobierno, estoy asombrado. El 7 de mayo en medio del Coronavirus, interrumpieron las noticias para decir que el gobierno alcanzó un millón de hectáreas para el Fondo Nacional de Tierras, un millón cuatro hectáreas, pasando el millón.

Hace unos años, hubo otra noticia de un millón de hectáreas, las que había concentrado Carranza a partir de la violencia del paramilitarismo y los Carranceros, incluidos con esmeralderos y narcotráfico, el Estado equilibraba la balanza, ahora el Viceministro dice a esta reunión que nos son un millón de hectáreas, sino que son 774 mil hectáreas, parecen que nos pueden dar los centímetros cuadrados, algo va de una cifra a otra. Voy a explicarme básicamente a eso, porque me produce profundo escozor, grandísima preocupación la noticia y cambio un poco mi intervención, pero no voy a dejar de dar algunas cifras, porque es que esto se da en un contexto. Estamos buscando millones de hectáreas para el Fondo Nacional de Tierras, para intentar corregir un problema histórico y estructural, tiene que ver con todas estas gentes que desfilan por acá, de los campesinos, pero además de un problema de democratización de la tierra y desarrollo de las fuerzas productivas, yo no lo voy a mandar a consultar académicos, pero es un hecho completamente establecido que el modo en cómo se distribuye la tierra tiene que ver primero que todo de desarrollo general de las fuerzas productivas, del modelo de Capitalismo que se espera de países que tuvieron distribución de la tierra, hace muchas décadas han tenido un curso distinto del colombiano y hoy la realidad es que el nivel de la concentración de la propiedad es que el nivel de desigualdad se mide en Colombia con cifras completamente alarmantes, pero en materia de propiedad rural son muy graves. Para poderme dedicar al fondo de tierras, el fundillo de tierras que nos vienen a presentar, hoy quiero presentar dos cifras: uno, en Colombia el 1% de las unidades productivas más grandes concentran el 81% del área de la tierra, el 1% del 81% de la ruralidad explotable, esto ha producido un mercado restringido de tierras restringido en Colombia, porque el 99% de quienes aspiran tener un pedazo de tierra, si el 1% tiene el 87%, significa que para el 99% puede disponer el 17% de las tierras y normalmente no las mejores localizadas.

Chocó avergüenza, el último dato el 1% tiene el 94% de la tierra y eso que acabo de leer, búselo en Google, el Valle del Cauca, de los más concentrados de la industria del azúcar y esto tiene implicaciones muy importantes, por eso la concentración de la propiedad en Colombia avanzó hasta 0.92 donde todos ustedes lo saben, en un indicador que cuando está en ceros significa que la tierra está perfectamente distribuida, como cuando José Arcadio Buendía irrumpió en Macondo y distribuyó la tierra perfectamente ya todas las casas le dio igual cantidad de luz y el aire. Y cuando le llega a uno, es la concentración total de una sola persona dueña de la ruralidad y Colombia va en el punto 0.92, desde luego que esto ha estado atravesado por violencia múltiple, por motosierras, por sangre, por despojo, una historia llena de vergüenza. Y en el último periodo no se ha dado por la vía solamente de la motosierra, sino por la vía del mercado, tal como hemos demostrado en algunos debates, con estas dos cifras espero haber dejado dicho, algo que ya había dicho en el acuerdo de La Habana, relacionado con los puntos de la distribución, con los puntos de

la distribución de la tierra, el punto de La Habana del que hemos tenido reservas, además y lo hemos dicho públicamente, en la academia en el Congreso de la República y preocupaciones a propósito de su aplicación, especialmente tengo una muy importante diferencia con el Decreto 902 asunto que hecho público, incluso he escrito un libro relacionado, pero hablemos entonces del fondo de tierras.

Este fondo de tierras que nos acaba de presentar con cifras mucho menores. ¿Ustedes saben cómo dar política pública cuando tenemos dos altos funcionarios de gobierno que presentan cifras tan distantes? ¿Cuánto van de 700 mil hectáreas a un millón? Son 300 mil hectáreas. Si usted dice que esas 300 mil hectáreas hacen un promedio de unidad agrícola familiar, yo no sé en dónde estarán situadas, estarán situadas en altillanura, diremos que son 700, 500 hectáreas, si están situadas en el Eje Cafetero diremos que son apenas unas cuantas pocas 5 o 10 hectáreas dependiendo del sitio donde esté, pero dependiendo del promedio ustedes hagan cuentas, si fueran por 10 hectáreas por unidad agrícola familiar, promedio en esa zona, cuántas centenarias de miles de personas de familias es una división, una operación fundamental. Cómo hacemos política pública, cuando en pocos meses dos funcionarios dan cifras tan distintas, el Viceministro me está pidiendo la palabra, Presidente, si me permite yo quiero darle la interpelación al Viceministro, porque yo estoy asombrado señor Viceministro con la cifra que usted me acaba de dar, estuvo en una noticia nacional, Secretario, si le permitimos al Vice que me quiere.

Señor Viceministro de Agricultura Doctor, Juan Camilo Restrepo:

Muchas gracias, señor Senador, señor Presidente, por esta aclaración que quiero dejarle a usted Senador y a la opinión pública porque cuando yo hablé, hable de periodo 2018–2020...

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perdón señor Viceministro, por instrucciones del Presidente intervienen los Senadores y luego usted con el mayor de los gustos....

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, señor Secretario, le pedí autorización al señor Presidente, porque me pareció importante y es un asunto de democracia y me va a aclarar el Viceministro.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Son instrucciones del Presidente, Senador; porque si les aclara a todos no nos va a dar el tiempo.

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Sí, gracias Secretario; yo también, lo que me pasa es que me angustia estar escarbando en unas cifras para hacer una política. Aquí estamos haciendo, intentando el para qué son estos debates, para que desfile gente lamentándose sucesivamente en los pequeños, en los medianos, los campesinos, los heridos, las víctimas y nunca hay solución de nada, ni en este Congreso ni con este gobierno y el primer elemento es que nos pongamos de acuerdo en la cifras, si no nos ponemos de acuerdo en cuáles son las cifras, el estado del arte va a hacer muy difícil hasta para hacer oposición, es imposible hacerle oposición a un gobierno mentiroso. Pero nos miente, nos están mintiendo brutalmente con las cifras, cómo se hace política pública, cómo se discute con un gobierno al que hay que estarlo intentando, sorprenderlo con alguna verdad, por eso es tan importante hablar de sus 700 mil hectáreas señor Ministro, para decir lo siguiente de ellas, de la Agencia Nacional de Tierras, porque su dato para mí era desconocido, hemos encontrado varias cifras

muy preocupantes apenas el 2% del supuesto millón del que está hablando del fondo de tierras está sin ocupar, primera conclusión campesinos.

Cuando ustedes dicen que yo incorporé un millón de hectáreas a un fondo tierras, se supone que es para disponer de ellas o en razón, cierto. Porque si no estaremos hablando de formalización que es la reforma rural integral que es una formalización y eso significa que son los campesinos que están en el sitio, que tienen derecho a acceder a ellas, porque son ustedes, yo les puedo dar para que pueda acceder a un título a créditos para que puedan negociar no tratarlo, pero lo otro es que para que accedan nuevos campesinos, esta distribución de la tierra que se encuentra completamente insoportable concentrada en Colombia, yo tengo que tener una tierra disponible para entregarle a nuevas personas que accedan a la propiedad de la tierra y solamente el 2% está sin ocupar, y qué significa eso, pues que el 98% de ese supuesto millón, o esos 700 mil o 500 mil que nos quieran confesar no van a poder disponerse para ustedes, eso es lo que están diciendo las cifras cuando las desglosamos.

Es un canto Halagüeño de un gobierno que le está mintiendo al país, en primer lugar, dando por desconectado la grandísima que el Viceministro nos trae como noticia. Segundo; gran problema, el tamaño del predio, porque voy a tratar de resumir, bueno significa, entonces que son pequeños propietarios los que están en ese millón del 98% son pequeños propietarios y entonces señor Ministro no nos hagan trampa, no nos presente como parte del fondo de tierras y nos presentan como formalización y nos prometen algo que no han hecho tampoco históricamente, le dicen a ese 98% yo no me incluyo en el fondo tierras, sino que las incluyen en las metas de formalización y luego ya es título, eso es lo que tiene que hacer un gobierno, un gobierno serio que no nos mienta. Ahora si son grandes propietarios lo hace todo el mundo de tierras que hay que ver con los grandes propietarios, en un proceso de clarificación y hay que hacer procesos agrarios, que son supremamente dispendiosos y que comprometen grandes recursos económicos gran capacidad institucional que no la tiene, ni la ha tenido la ruralidad desafortunadamente, porque hace parte del cálculo que no hay institucionalidad para que no se distribuya la tierra y ante todo voluntad política y yo sí no puedo dejar las ganas de decir para que haya voluntad política hay que tener gente, pro campesina, administrando los programas.

Buena parte del fracaso tiene que ver con esto y es que los gremios económicos del caos del campo de los terratenientes, de la oligarquía rural, dominan la institucionalidad. NO es una casualidad que el señor Viceministro venga de augura. Esto no es una casualidad. Si fuera la United Fruit Company en otra época ponen aquí un gringo, eso es lo que está ocurriendo, para que haya voluntad política, tiene que haber una gestión pro campesina distribuyendo la tierra y eso no es lo que está pasando en el país. Y bien, veamos el tamaño de los paneles...

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador, le queda un minuto para concluir.

Honorable Senador Doctor, Wilson Néber Arias Castillo:

Bien, veámonos el tamaño de los predios, nueve de los cinco mil predios suma, voy a dar dos ejemplos por cuestiones de tiempo. Uno de San Pablo y otro en Cantagallo. El de San Pablo tiene 125 mil hectáreas y ocupa el 62% de San Pablo y el de Cantagallo tiene 65 mil hectáreas y ocupa el 75% del predio del municipio, Nueve de los predios comprometen 540 mil hectáreas entonces yo necesito una explicación en detalle de quiénes

son esos propietarios y del modo en cómo va a proceder la administración en relación con la distribución de esos, porque me parece que estando en el fondo de tierras, estamos tardíos para decirle al país cómo vamos a hacer la distribución en cuanto en la unidad agrícola familiar en cada uno de los listados. San Pablo y Cantagallo 62% del municipio y 75% del municipio y me refiero a estos, por problemas de tiempo no me voy a referir a Boyacá de donde venimos de dar una audiencia, donde hay medio acceso irregular a los predios por unas vías que son absolutamente ilegales, pero se refieren a estos dos que hacen parte de Boyacá, si nosotros de fondo de tierras y mil 396 predios de los 5 mil consultados tienen menos de dos hectáreas señor Viceministro, pues tenemos ahí otro problema supremamente grande, me imagino que desde luego serán campesinos que no pueden hacer parte del estudio de objeto de distribución y por eso hago el contraste entre aquellos pequeños.

Y finalmente sobre lo que ha reconocido, aunque las cifras mienten ahora, ahora no puedo tomar todas las cifras, pero escuché un escaso que se habían entregado apenas 30 mil hectáreas básicamente porque las restantes están ocupadas. Yo he enviado al chat de la Comisión una información, se las voy a dejar y posiblemente les envíe la fuente de esta información, porque quisiera que la totalidad de esta Comisión tuviera el contraste de las noticias para que pudiéramos establecer cuál es la verdad y me despido sencillamente con esto: si ponen Ministros prosigues, si ponen autoridades pro zonas de interés de desarrollo económico y social va ser muy difícil que prospere una política distinta y en mi opinión eso es lo que está ocurriendo y eso lo que ameritaría sería un Congreso de la República que esté produciendo contraste político que no está ocurriendo en este Congreso de la República, muchas gracias Secretario y Presidente.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias a usted Senador Wilson, qué pena que no le había dado la bienvenida a los Senadores Castro, Arturo Char, Juan Felipe Lemos a la reunión. Tiene uso de la palabra Senador Israel Zúñiga.

Honorable Senador Doctor, Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Buenos días para todos y todas en especial al Viceministro, nos complace su presencia en este escenario en la búsqueda de soluciones y de consensos que nos permitan avanzar en las soluciones, no voy a detenerme en el análisis de la implementación en referencia al punto 1 de la reforma rural integral que nosotros denominamos en su momento hacia un nuevo campo colombiano, la histórica inequidad existente en cuanto a distribución de la tierra producto objetivo de este de la violencia que ha transversalizado al campo, en especial que ha condenado a las periferias a la miseria, es un elemento que debemos analizar en profundidad si realmente queremos avanzar como sociedad, yo quiero resaltar en este espacio precisamente las raíces conceptuales de los males que hoy nos aquejan, ya nos mostraban en una brillante exposición la Senadora Aída Abella el tema de la importación de alimentos, es lógico y es comprensible y lo entendimos hoy en la intervención del señor Ministro.

Cuando habla de seguridad alimentaria y no de soberanía, el problema de raíz comprende que son dos conceptos totalmente diferentes. La seguridad alimentaria se puede lograr mediante el abastecimiento y este se puede hacer a través del mecanismo de la importación y al estar enquistado en la economía nacional los intereses de los importadores, lógicamente se actúan en detrimento de los productos nacionales, la soberanía alimentaria hace el énfasis en la capacidad de producción del país. Ahora en los tiempos que vivimos, los anuncios de la

FAO, los anuncios a nivel internacional están diciendo para América Latina una hambruna anunciada, esta contracción de la economía y del sector de la producción que ha estado afectado por el sector financiero que trabaja el tema de la ganancia, con referencia a la importación y a las ventajas comparativas son las que viene generando esta distorsión en el país y que amenaza con llevarnos a otro ciclo de violencia, porque la población rural hoy está condenada al hambre a la miseria a migrar de manera forzada a engrosar los cinturones de miseria de estos conglomerados urbanos, más no similares, porque es otro concepto que hay que definir con claridad y entonces estamos diciendo un Ministerio de Agricultura que no está en función de generar dinámicas productivas, de estimular la acción agraria y agropecuaria del país sino que hoy parece más un ente de regulación de las importaciones como acaba de demostrar la doctora Aída, nuestra preocupación es la siguiente este espacio que define las políticas económicas del país, debe tener una clara conectividad con la política agraria del mismo para poder proteger nuestros niveles de producción agraria, nuestro llamado en particular es que podemos generar consenso, podemos analizar de manera seria y qué rumbo estamos tomando como país a la hora de plantar la aplicabilidad de lo que se nos ha venido planteando desde el Ministerio de Agricultura.

Yo digo esto basado en dos condiciones muy puntuales, la situación de precariedad en que hoy se debate la población de las periferias y en del pacífico en particular, las potencialidades existentes en estos territorios que nos podrían garantizar el autoabastecimiento están siendo menospreciada. Hoy en la crisis encontramos en la llanura totales de pérdidas de cosechas que nos llegan en los mercados y mientras en el día de hoy hay una gran hambruna, vaya a los barrios populares de Barranquilla, quién lo dijera, de Cartagena, la misma Bogotá, no hay productos para la canasta familiar, hay familias que se acuestan sin comer, porque no hay accesos a los alimentos, porque los precios a la grandes plataformas son inasequibles para estas familias, más sin embargo el producto de nuestros campesinos, de nuestros hermanos, se pierde ahí porque vale más transportarlos que el precio real de adquisición en la ciudad, es algo que no está funcionando y nosotros consideramos necesario replantear las políticas diseñadas desde el Ministerio.

Ahora yo quiero llamar la atención, en particular sobre las líneas de crédito que en el marco de esta emergencia se han adoptado y que no se reflejan como un alivio puntual y cierto para el campesinado colombiano. Nuestra invitación señor Viceministro es que generamos los espacios que permitan analizar de conjunto esas políticas y que nos permitan y que nos permitan generar dinámicas de templo y de concentro que permitan evitar que este país vulva a caer en un ciclo de hoy de violencia, gracias compañeros, gracias señor Ministro.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Muchas gracias apreciado Senador, espero con la dinámica de esta Comisión Cuarta, apreciado Ministro, es una Comisión que no se queda en dar debates, es una Comisión que no se queda en dar anuncios, es una Comisión que aunque tiene diferentes perfiles y orillas políticas hemos entendido y la responsabilidad de compromiso que ha derivado de esta, de eso de donde siempre hay acciones y siempre hay decisiones en el país, yo le agradezco Viceministro que en esta línea se vayan preparando las respuestas que queremos escuchar, compromisos serios para Colombia, renovar tareas que tengan que ver con el beneficio de los colombianos, quiero darle esa claridad, porque no es simplemente un

asunto de trámite del debate de control político de la Comisión Cuarta del Senado de la República, sino que es un compromiso con la ciudadanía que se debe derivar después de sus debates, tienen uso de la palabra del Senador Samy Merheg a quien saludo con mi cariño y respeto, adelante Senador.

Honorable Senador Doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias, señor Presidente, lo mismo. Quiero decirle que la proposición de ayer frente al tema de la cadena perpetua queríamos acompañarlos muchos de nosotros, pero por la dinámica y por la mecánica de proceso les pondríamos en riesgo digamos un Proyecto de Ley que contra la seguridad en la reglamentación estaremos muy atentos a que esa preocupación usted tiene todos nosotros pues quede aclarada y quede protegida, entran de mano detonada. Bienvenido Viceministro, un saludo a todos los colegas y los invitados. Decirle Viceministro que obviamente esta Comisión está afectada por factores que hoy afectan a nuestros campesinos y el sector agropecuario que tenemos una preocupación y hoy me nace una preocupación mayor señor Ministro, entendiendo que cada entidad tiene una responsabilidad dentro de un sector, yo sí tengo una preocupación muy grande y creo muchachos, que a este debate, el próximo debate que tengamos no sobra el sector agropecuario Aída, donde sí deberíamos tener un tiempo mucho más largo, deberíamos invitar también al Superintendente, deberíamos invitar también a Finagro, invitar inclusive al Ministerio de Transporte, deberíamos invitar a la Agencia de Desarrollo Rural, deberíamos invitar al Ministerio de Comercio, porque es que lo que yo estoy viendo es que el tema de formalización de tierras dice Ministro, la responsabilidad no es de ustedes, la responsabilidad es de una Superintendencia que ejecuta esos procesos, en los temas de los créditos, los dolorosos temas de los créditos, tampoco es problema de ustedes la ejecución Viceministro, la ejecución la hace Finagro y con el señor de Finagro ya vimos lo que hizo por los recursos de créditos para los proyectos productivos y para los campesinos del sector agropecuario, privilegio a los operadores más grandes frente a los términos más pequeños en términos de prioridad no de recursos, pero sí de prioridad, está definido claramente cuánto va para cada uno de los sectores pequeños, medios y grandes, pero los primero despachados fueron los grandes.

Me gustaría que estuviera el señor de Finagro para que me explique cómo el Superintendente Financiero hace parte, o es cercano a Asobancaria, porque fueron los bancos privados los que privilegiaron a los clientes mimados que ellos bien en el tema de vías terciarias pues obviamente eso es del Ministerio de Transporte y usted puede definir una políticas, usted puede que le vamos a priorizar el tema de las vías terciarias con todo lo que la Comisión Cuarta está de acuerdo, pero el ente que define dónde invierte y cuándo invierte se llama Ministerio de Transporte, esa tampoco digamos es responsabilidad de ustedes que en la inversión en el campo hay una agencia que es la que ejecuta la mayoría de los recursos Senadores y es el sector agropecuario y en la Agencia de Desarrollo Rural, a esa señora nadie la ha invitado a un debate, yo sí quisiera saber cuánto se ha invertido del recurso para el sector agropecuario en cabeza de esa agencia, no la conocemos, no sabemos quién es.

Parece ser que cumplió requisitos, porque ella misma en una notaría dijo que tenía la experiencia, yo sí quisiera saber qué experiencia tiene; porque la experiencia que dijo tener en el Municipio de Cundinamarca que fue en una fundación y fue el único Municipio Senadores, donde yo saqué votos y mi equipo de Cundinamarca, en

ese Municipio me dicen que nunca la han escuchado, pero está bien, supongamos que sí la tiene, yo sí quisiera ver cuál ha sido la ejecutoria de esa Agencia para poderle decir a nuestros campesinos, no se preocupen que estamos trabajando hoy en eso, no se lo puedo decir. En el tema de la soberanía alimentaria, como decía mi Senador Israel, ese es un tema de fondo, para esta Comisión es un tema en el que hemos venido trabajando, pero este es un tema que toca al Ministerio de Comercio y obviamente a la Presidencia de la República, aquí tenemos que tener claridad si ese debate o esa decisión política como lo decía Wilson la queremos tomar y la queremos ejecutar nosotros, por lo menos yo soy un absoluto creyente que mientras no aseguramos soberanía alimentaria de Colombia, no vamos a tener la posibilidad de sacar el campo adelante, como lo decía Aída y yo parezco más del equipo de la oposición que el equipo de gobierno; pero es que las preocupaciones las sentimos cada vez que recibimos a alguien de los municipios, o algún campesino, alguna asociación donde nos dicen que claramente no han tenido acceso ni posibilidad a muchos de los beneficios que tanto se están predicando y que yo sé que este gobierno con toda la buena intención está tratando de sacar adelante, pero acá tenemos que tener la cabeza fría y estar dispuestos a movimientos excepcionales.

Estamos en un momento ordinario, por uno de los peores momentos para la economía, no solo de Colombia sino del mundo y especialmente para la economía campesina; aquí tenemos que entrar a revisar esos tratados de libre comercio, basándonos en la protección de la capacidad de producción que tiene Colombia como lo dice Aída, no puede ser normal que aquí estemos pensando permanente cuál va a hacer el cupo de importación que se va a permitir de otros países de productos que podemos sacar nosotros, yo no estoy digamos cerrado a la banda, que haya que importar maíz Aída, pero lo que sí me gustaría ver que la importación del año pasado y des este año me proyectan de importaciones que vamos a mitad de año entrados basados en una prioridad en cuánto vamos a producir nosotros y cómo vamos a crecer, o sea no se trata de cerrar la puerta de tajo, pero sí en saber que en 5 años no necesitamos importar maíz, cómo vamos a llegar a los cinco años, cómo vamos a hacer para que los pequeños campesinos puedan producir el maíz, vamos a subsidiar, o le vamos a dar recursos para que puedan comprar un insumo, vamos a quitarle aranceles a esos insumos que no producimos nosotros, qué vamos a hacer para que esa producción pase a ser producción nacional y deje de ser una importación de productos de otros países. Entonces esa va a ser una de las discusiones de fondo más importantes.

Y en el último, el tema de tierras, mientras no se formalicen las tierras a nuestros campesinos por más programas que saque el gobierno, el efecto va a ser casi que cero; porque nuestros campesinos hoy deben tener la tranquilidad de patrimonios de tener esta tierra en la que están trabajando hace muchísimos años para poder acceder a beneficios no solo crediticios, sino también de programas del Estado. A la señora Matilde Mora, yo quisiera decirle hay un tema fundamental y es el tema de la vivienda rural campesina, ese es un tema que tenemos que trabajar fuertemente.

Señora Matilde, porque yo creo en que podamos generar soluciones de vivienda para nuestras campesinas, para nuestras mujeres rurales y que tengan la tranquilidad y la posibilidad de independencia, vamos a acabar con ese hacinamiento en términos de vivienda que tenemos en el campo, hoy la mayoría de campesinos viven en las casas de sus abuelos y en esas casas viven cinco y ese es un detonante para que se genere violencia contra la mujer y violencia contra los niños en el campo, esa debería ser

una de la prioridades Vice de este gobierno y venimos pidiéndolo desde hace mucho tiempo y obviamente a la doctora Juliana Millán, felicitarla, aquí nos ha dado una cátedra de lo que ha sido el desarrollo de la discusión entre las asociaciones y entre el sector real y el campesino esa discusión y mesas de trabajo hay que mantenerlas.

Yo le pediría al doctor Rocha que nos envíe la presentación y la información que estas personas seguramente tienen para poderlo ilustrar un poco más de cómo deberíamos trabajar alrededor de un esquema real de acompañamiento al sector productivo para el sector pequeño y para terminar en el tema de tierras en otras latitudes lo que ha sucedido para mejorar un poco o mucho la participación de nuestros campesinos en esa torta en términos de propiedad de tierra se han ido a esquema donde aquellos operadores grandes, ingenios, llámelos como quieran aportan una parte de esa tierra, conocimiento inclusive inversión para que familias campesinas no sean arrendatarias, sean propietarias de un pedazo de esa tierra y que tengan asegurado su sustento por la vía de inversión que hace el gran capital o el gran empresariado.

Esas discusiones tenemos que darlas; pero tenemos que empezar a buscar soluciones, entonces dicen, y Aída, yo lo que quiero es terminar diciendo que es muy difícil la tarea que usted tiene, porque usted es de esos soldados que dan las guerras antiguas, andaban al frente con la bandera a ver hasta dónde llegaban las flechas de los enemigos, usted es la personas a la que matan primero para entender hasta dónde podemos llegar con la tropa, sin correr riesgos, aquí lo que tenemos es que dejar de obtener la claridad que en estos debates si no participa la Superintendencia, si no participan Finagro, si no participa el Ministerio de Transporte, si no participa la Agencia de Desarrollo Rural para mencionar algunos y si no participa el Ministerio de Comercio y obviamente la Presidencia de la República, no vamos a encontrar soluciones; por eso este debe ser un debate más ampliado. Hoy lo que queríamos era dejarles a ustedes las preocupaciones que tenemos y los temas que queremos tratar en esta Comisión, para poder sacar el campo adelante. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Doctor, Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, me gustaría tomarme la palabra para retomar las palabras del Senador Samy.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Si usted me lo permite Senador, tengo en la lista al Senador Nicolás Pérez. Señor Nicolás usted me permite darle espacio.

Honorable Senador Doctor, Miguel Amín Escaf:

Es que estoy en dos comisiones, solo es una palabrita.

Honorable Senador Doctor, Vásquez Pérez Nicolás:

Adelante Senador Amín.

Honorable Senador Doctor, Miguel Amín Escaf:

Samy, convocar a la próxima sesión un debate en donde el Ministro de Agricultura nos entregue un plan de acción como tal, porque todo el mundo hace lo que quiere, ahí no hay una política integral rural, ahí tenemos es pura isla, todo el mundo hace lo que quiere, tú ves a la Agencia de Desarrollo Rural con proyectos pesqueros, cuando hay una Agencia de Pesca que es la luz, yo no creo hoy que hagamos un debate, no invitemos a los actores del Ministro de Agricultura simplemente para ver la política a corto, mediano y largo plazo; cuál va a hacer el proceso del Ministerio, porque he hablado que esta pandemia desnudó al país en solo sectores viejos y ahora que le pongamos orden, mire que este

país con dos costas tan grandísimas, con un potencial pesquero tan grande, hoy no hay una política pesquera; que permita al pescador artesanal un sustento y poder generar unas divisas importantes, pero yo creo que así como está la Agencia de Desarrollo Rural, que como tú lo comentabas no ha avanzado mucho en el proyecto que están representados en su gran mayoría y hoy el gobierno da una política que quiere entregar tierra; pero para qué va entregar si no tienen crédito, para que van entregar tierra que no tiene medios como cultivar, entonces es un círculo vicioso en el que estamos.

Yo sí creo que así la Comisión Cuarta programó un debate al Ministro de Hacienda, donde se ha destinado los recursos, sería bueno que, en la Comisión, para el próximo debate con mucha profundidad en el tema agropecuario del país hacia donde van y cómo vamos a ser los próximos años. Muchas gracias, señor Presidente y disculpa Nico, por haberte quitado tu palabra.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias Senador Miguel Amín. Tiene la palabra el señor Nicolás Pérez y se prepara la Senadora Myriam Paredes.

Honorable Senador Doctor, Nicolás Vásquez Pérez:

Gracias, Vicepresidente. En la primera línea al igual que mi compañero Samy. Al Doctor John Milton le quería decir que ayer lo quería acompañar en su proposición, pero vimos una plenaria saboteada por mañosos, donde si no sacamos adelante el proyecto de forma rápida. Como les escribí ayer lo quería acompañar, pero fue protección del proyecto en favor a los niños, protegiendo de mañosos compañeros al proyecto que tomé la decisión de votar negativo su proposición que quería manifestar mi respeto, lo escribí, pero lo quería hacer público en este espacio. A todos los compañeros del Senado una bienvenida, al nuevo Viceministro a quien conozco desde hace varios años, a quien le deseo la mayor cantidad de éxitos y creo que esta cartera ha quedado en manos de una persona que conoce el tema y hará grandes cosas por este sector. Bienvenido Viceministro y estoy seguro, porque lo conozco, sé que tendrá muy buenos logros y podrá ayudar bastante a nuestro país. Aquí hay varios temas hoy estamos un poquito a la carrera, pero creo que tenemos que mencionar algunas cosas, creo que en el tema de cosecha se exhibe, Viceministro hay que seguir trabajando, ahí se lograron conectar cerca de 30.000 productores, sígalos haciendo.

Yo creo que Colombia tiene riquezas inmensas que buscar eliminando esos intermediarios y lograr que esas personas que trabajan el campo puedan llegar de forma más directa a los compradores finales y no tenga que estar dejando gran parte de dinero en la mitad de intermediarios en un programa excelente, creo que hay que ir puliendo, porque veo sectores por ejemplo como el lechero que aquí las cifras está cargado a cerca del 27.6% de este programa y veo otros sectores otros productos que no pesan tanto, veo por ejemplo tema del Cacao que tan solo pesa el 6.9%, al Senador Israel Zúñiga que sabe bastante de ese tema de Caucho, de Cacao por los sectores en donde mueve creo que podemos impulsar bastante. Viceministro, para que vayamos buscando un equilibrio con los lecheros, los productores de Cacao para darles la oportunidad a muchos productores.

Creo que en las líneas de crédito también hay que seguir impulsado, también estaba revisando cuando uno ve cómo se comporta el tema agrícola en los países, uno ve que gran parte de los ingresos vienen de los subsidios del gobierno, entonces cuando son los productos agrícolas son tan subsidiados por los gobiernos, en el exterior los

productos nuestros pierden mucha competitividad, he estado revisando que por ejemplo en la OCDE el 19.2% de los ingresos de los agricultores vienen por subsidios y si nos vamos por ejemplo a Europa es del 20.03% y Corea del Sur del 55%, Estados Unidos logró subir del 8 al 12.2%, cuatro años esta cifra que tengo a 2018, pero definitivamente la invitación es que el gobierno ayude a los productores y de esa forma no perder competitividad frente a los productos que están entrando al país. Viceministro, usted habla del Catastro multipropósito, a mí me parece muy bien el tema del Catastro como una forma de identificar los predios, hay que tener mucho cuidado de no ir a poner unas cargas tributarias excesivas que le bajen o desestimulen la inversión en nuestro país aquí en algunas de las campañas presidenciales basadas en cosas miedosas que lo que buscaban muchísimas tasas impositivas para expropiar a la gente, aquí lo que tenemos que seguir es buscando cómo reactivar el campo, cómo reactivar la agricultura desde el incentivo a la inversión, entonces, lo que invito que sean muy cuidadosos y que no haya un desbordamiento en los impuestos para que no pongamos en peligro esa inversión.

Hablaba usted de las vías terciarias y hablaba Viceministro también de ese programa de subsidio de 50% donde tiene 33 mil millones de pesos para subsidiar el transporte; cuando uno tiene buenas vías terciarias y esos 33 mil los podemos invertir en más subsidios construyendo vías terciarias, pongo el caso de la Gobernación de Antioquia la pasada fueron cerca de 1.600 kilómetros que se lograron en vías terciarias a través del programa de placa huellas, hoy tenemos las condiciones económicas, logramos una sobre tasa en el sector financiero que vamos a recoger en tres años cerca de dos billones de pesos, eso nos da cerca de 700, 800 mil millones de pesos por año para vías terciarias, qué bueno que pudiéramos ampliar esa cifra y que le ayudemos a todos los campesinos, a todas las que cultivan la tierra, a que puedan sacar sus productos muchos más baratos y en los 33 mil mucha más plata de subsidios al transporte, podamos utilizar en otras cosas; mencionarle finalmente al Viceministro que tenemos un tema económico también y en la plenaria lugar lograr una disminución y una exención del 10% en el mismo impuesto de renta para estas inversiones en herramientas, a veces creo y sé Ministro que faltan herramientas para sacar el agro adelante. Nuevamente gracias, estoy seguro que usted va hacer grandes cosas por el país desde esa cartera. Muchas gracias señor Vicepresidente.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias señor Senador por el uso de su palabra. Sigue la Senadora Myriam Paredes y se prepara el Senador Lemos Uribe Juan Felipe.

Honorable Senadora Doctora, Myriam Paredes Aguirre:

Muchas gracias a usted señor John Milton, un saludo especial para usted y un abrazo y para los colegas, señor Viceministro, muy buenos días y bienvenido a esta Comisión. Yo coincidí con todos mis compañeros, primero tenemos que agradecer al Presidente y al Secretario de la Comisión en el hecho de haber convocado a partir de las 7:30 de la mañana a esta sesión por lo menos de aprovechar así sea un tiempo corto, pero por lo menos dejar unas inquietudes que tenemos respecto a la problemática que tenemos en el sector agropecuario en Colombia especialmente en nuestras regiones gracias a ellos coincidimos todos que dos horas imposible tocar tantas dificultades y tantos temas para usted como para quienes hacemos parte de esta Comisión. Compromiso Doctora Aída, que este debate vuelva a repetirse ojalá

como usted acostumbra con la misma dedicación, el mismo desempeño y ojalá con el tiempo suficiente y necesario tiene estos temas nos interesa y coincide en las problemáticas que hoy existe en el campo colombiano.

Yo quiero en primer lugar destacar el informe que hacía el doctor Juan Camilo, respecto a algunas decisiones que hoy se han tomado desde el Ministerio de Agricultura, especialmente en el tema de seguridad alimentaria. Nosotros aspiramos doctor Camilo y así se lo expresamos al señor Ministro, que esta pandemia nos ha afectado a todos los sectores, pero hay un sector más afectado y es el sector Agropecuario, no sin antes conocer que el esfuerzo de nuestros campesinos que ayudaron a generar un política alimentaria, llevando a los centros de abastos los productos que los colombianos hemos necesitado en este tiempo tan difícil, que obviamente nosotros hemos hecho la solicitud al Ministro de generar un tipo de programa de compra en la cosecha en el sitio, porque eso garantizaría por lo menos mantener en unos precios comerciales, porque hoy por hoy en esta época, nuestros campesinos se han visto afectados, especialmente en los sectores productivos, en el caso de Nariño, de la leche, de la papa y de la panela de todos nosotros, te diría que a nivel nacional cada departamento tiene una especialización y obviamente el hecho de no haber una demanda por el aislamiento que hemos tenido, qué pasar por la falta de transporte, por la falta de precios acordes a la necesidad que tiene el campesino por obvias razones ha sido demasiado.

Sé que están en el estudio, no lo descarten, porque yo creo que esa sería una solución para estos sectores productivos. Felicitar igualmente por tomar una determinación respecto a los subsidios de transporte y de alimentos y respecto a los subsidios de insumos es urgente señor Viceministro y esa sería una manera de ayudar por supuesto de colaborar a nuestros campesinos. Segundo, tercer tema yo quiero tocar el tema de alianzas productivas Ministro, el tema de alianzas productivas, bienvenido en la decisión de hacer una inversión importante y de llegar a 172 programas a nivel de nacional, pero desafortunadamente no todas las organizaciones campesinas que quisieran acceder a este tipo de proyectos no lo pueden hacer, porque cuentan con una talanquera en el sentido en que solo a través de la visibilidad inicial de las gobernaciones pueden estos proyectos tramitarse en el Ministro y acceder a estos recursos. Todos sabemos cómo se manejan en muchas oportunidades la escogencia de los diferentes proyectos seguramente justificable en el sentido de darle prioridad a algunas organizaciones que estuvieron acompañando a la adjudicataria de a), b), c), gobernador y yo creo que eso es lo que se tiene que eliminar para efectos de nuestros campesinos y sus asociaciones puedan acceder directamente.

Cuarto punto y en eso coincidí con Samy y coincidió con el doctor Amín, el gran problema que tenemos en el sector agropecuario en el país es haber dejado atrás agencias cumpliendo unas tareas cada una perdiéndose el esfuerzo, perdiéndose presupuestos, perdiéndose acciones que podrían dar mejores resultados se actuaran de una manera coordinada, es urgente que el Ministerio retorne a esa administración interinstitucional, no puede ser que muchos de nuestros programas se nos salen de las manos, porque pueda ofrecer el Ministerio de Agricultura con el carácter tan independiente de la función, simplemente asumiendo responsabilidades con sus amigos, o con lo que puedan identificar sus aspiraciones. Yo creo que el Ministerio debe retomar. Y por último señor Ministro, yo sí quiero recordar de manera especial, es el pacto por la equidad de la mujer rural que se firmó en octubre del 2019, este es un programa que viene dirigido por la señora Vicepresidenta, en el ánimo de empoderar a

nuestras mujeres del sector rural en el ánimo de cerrar brechas de desigualdad.

Tenemos más de 5 millones de hogares, el 23% las jefaturas en esos lugares son mujeres y que en el campo Colombia a pesar que desde la bancada de mujeres cada vez que aprobamos planes de desarrollo, siempre nos preocupamos que haya un verdadero interés de los gobiernos en cuanto a darles la autoridad y la posibilidad a nuestras mujeres de desarrollarse y de fortalecer su trabajo y su integración a la sociedad no hemos logrado esa mesa de concertación de sectores privados como son los gremios de los sectores públicos a través de las diferentes entidades debe organizarse y ojalá para el próximo debate tengamos una agenda que se deba cumplir con base en ese pacto por la equidad por la mujer rural hablamos de créditos de viviendas, hablamos de procesos educativos hablamos de organización para que puedan tener oportunidad de sus propios ingresos y fortalecimiento económico para sostenimiento de sus familias, pero desafortunadamente a veces actuamos de una manera tan aislada que dejamos el proyecto que se cumpla, pero no dejamos, ni seguimos una continuidad, no hay unas sustentabilidad de los proyectos y nuevamente los procesos de empobrecimiento siguen en el campo, señor Viceministro, espero que esa agenda se presente para el próximo debate y que sepamos cuál va a ser el compromiso del Ministerio de Agricultura para poder trabajar por las mujeres del sector rural, muchas gracias señor Presidente.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Con muchas gracias Senadora Myriam. El Senador Nicolás Pérez quiere rectificar una información al Viceministro. Me ha pedido 20 segundos, adelante Senador Nicolás y se prepara el Senador Lemos.

Honorable Senador Doctor, Nicolás Vásquez Pérez:

Gracias Vice, no, simplemente que dije que la extensión era del 10% y es por 10 años, mucho mejor. Muchas gracias, era esa corta aclaración.

Señor Vicepresidente Doctor, Rodríguez González Jhon Milton:

Muchas gracias Senador. Senador Juan Felipe Lemos, haga uso de la palabra por favor y se prepara la Senadora Aída Avella.

Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente y Senadores, les recuerdo que son las 9:51 y la plenaria está citada a las 10 de la mañana.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Entonces voy a pedirle a Senadora, si me permite que participe el Senador Juan Felipe Lemos y posteriormente escuchar las respuestas de Viceministro, sin tampoco quitar más tiempo el inicio de la plenaria usted tendría el uso de la palabra.

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sin problema.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Muchas gracias Senadora, vamos adelante.

Honorable Senador Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, saludo cordial a mis compañeros de Comisión, al Viceministro el Doctor Juan Camilo paisano nuestro, quien le deseamos muchos éxitos en esa labor que acaban de iniciar, en esa cartera; quienes me han

antecedido el uso de la palabra no será tarea sencilla, ni fácil por las circunstancias que rodean el sector agropecuario colombiano, por las limitaciones presupuestales evidentes que tiene ese sector tendrán que junto con el Ministro ser extremadamente creativos para poder generar quienes los advierten cambios sustanciales y significativos con lo que está aconteciendo con la realidad del sector agropecuario colombiano, simplemente Presiente, de bajar enunciados tres temas a los que espero referirme cuando podamos hacer un debate de fondo con tiempo y sin afanes, en los que podamos mencionar inquietudes con argumentos técnicos y profundidad sobre lo que viene aconteciendo con estas realidades;

El primero señor Viceministro debatido en esta Comisión en otros momentos, creo que la mayoría coincidimos en la necesidad de revisar los tratados de libre comercio, yo he advertido que los tratados de libre comercio no son malos que se basan en un modelo de equilibrio general en el que hay sectores perdedores y hay sectores ganadores, sin embargo transcurridos ya más de 15, 20 años de la celebración de varios de estos acuerdos, las realidades que empiezan a enfrentar de economías en desarrollo como la nuestra nos obligan a nosotros a quienes tomamos las decisiones normativas del país a observar si en la práctica estos han servido o no como lo hemos hecho ahora en el acompañamiento en las medidas de emergencia que ha sido un ejercicio control político lo que hemos venido también observando y lo ha desnudado la pandemia es que efectivamente el sector productivo nacional, sobre todo el sector agropecuario que en otras épocas antes de la Constitución del 91 fue el sector que generó mayor números de divisas para el país fue la punta de lanza de la economía colombiana después del desarrollo y del acompañamiento que hizo el Gobierno nacional para posibilitar el boom minero energético pasó a un segundo plano en esta pandemia y nos hemos dado cuenta que poco sirve la plata y los recursos de petróleo y el boom minero energético en épocas de crisis como esta eso nos obliga a nosotros y por fortuna está usted ahora que es una persona que conozco sus capacidades profesionales e intelectual, nos obliga a empezar a observar este tipo de análisis. Cuando uno se pone a explorar qué es lo que ha afectado en el sector agropecuario como el nuestro, observa que no es el tema de aranceles, es el tema de barreras no arancelarias y el tema de las subvenciones agropecuarias en algunos países con los que tenemos este tratado de libre comercio.

Y me explico mejor, para que lo entienda la opinión, Colombia por ejemplo en el sector de los granos no tienen ninguna ventaja, ni competitiva, ni comparativa frente a los pares con los que hace obra, celebrando acuerdos de libre comercio, no la tenemos, no porque aquí no estemos en capacidad de producir, no la tenemos porque producir maíz en Colombia puede costar lo mismo que en Estados Unidos, sin embargo al no existir en nuestro país sus subvenciones del Estado a ese sector agropecuario nos queda muy complicado en competir en precios con esos productores internacionales y eso es lo que genera que nuestra producción nacional vaya en detrimento y nos veamos obligados a exportar ese tipo de productos a otros países.

Hay que recordarle a la opinión pública, por ejemplo, a Estados Unidos que es nuestro gran socio nacional, en esas materias nos lleva una ventaja, en producción agropecuaria, porque ellos subvencionan hasta el 50% de la producción. Esas distorsiones señor Ministro se mantengan, será muy complejo y muy difícil recuperar la producción nacional por eso dejo ahí planteado con profundo ese primer elemento en el que tendremos que concentrarnos en la próxima legislatura, analizar cuáles son los elementos de los tratados de libre comercio que

hoy están dificultades, problemas y están impidiendo que la producción agropecuaria nacional tenga mejores posibilidades el segundo tema, señor Viceministro lo que está sucediendo con el crédito agropecuario, se refirió mi compañero Samy a él. Aquí estuvo el Director de Finagro en una semana desde que la Contraloría General de la República mencionara dificultades presentadas en la asignación de crédito.

Muy grave que la buena voluntad haya tenido el Presidente Duque, en el sector agropecuario del país en estos momentos de crisis, se haya visto en principio frustrado, Viceministro, no sé si por una actitud deliberada, o por la falta de tacto de conocimiento de experiencia de los funcionarios encargados de administrar los créditos de Colombia siembra o Colombia produce. Eso generó 300 mil millones de pesos, inicialmente definidos, 212 mil fueran destinados exclusivamente a 72 operadores agropecuarios lo más grandes y los pequeños que tienen dificultades para acceder al crédito quedaron ahí como a la espera de que el Gobierno nacional se pronunciara o que la Contraloría lo hiciera no me imagino que hubiera sucedido si la Contraloría General de la Nación no advierte eso, seguramente todos los recursos hubiesen sido comprados por los grandes productores y ese fin, ese objetivo y ese propósito último que era beneficiar a pequeños y medianos productores pues no se hubiera cumplido. Usted señor Viceministro tiene que incidir más determinación y decisión en lo que acontece en esas identidades del Ministerio de Agricultura, yo sé que tienen autonomía administrativa y presupuestal, sin embargo los que dirigen la política pública agropecuaria del país son ustedes, y en esa medida tienen que ejercer un control mucho más estricto para que las medidas que se toman pueda beneficiar a los pequeños y medianos productores, es necesario como hemos dicho hasta la saciedad, definir criterios de equidad para la asignación de créditos, yo sé que significa ¿Qué pasó John Milton? Ya terminó, deme dos minutos.

¿Qué significan créditos de equidad? Significa definir unos límites de asignación de créditos, como para pequeños, medianos y grandes; significa facilitar las posibilidades de acceder al crédito, significa eliminar al máximo los riesgos en los que pudieran incluir los bancos para que pueda eso facilitar la asignación de créditos a los pequeños que es los que más dificultades y problemas le ponen para esos efectos y finalmente finalizo con el tercer punto, se aproxima señor Viceministro tal vez la cosecha cafetera más importante de los últimos años las proyecciones hablan de más de 14 millones de sacos en el país quienes pertenecemos al país de las regiones cafeteras de Colombia en las que hay más de 535 mil familias que derivan su sustento de este producto que afortunadamente en esta crisis tuvieron unos buenos precios, eso permitió solventar un poco la dinámica económica en estas regiones tienen una enorme preocupación por lo que se avecina la pandemia, la propagación de una cosecha de unas proporciones significativas importantes, un momento de muy buenos precios hay que definir con urgencia con la Federación Nacional de Cafeteros, señor Viceministro un plan de emergencia para entender la cosecha cafetera del país.

Ahí está concentrado el grueso económico de las regiones del país, este año de eso dependerá la subsistencia, mucha gente estamos a mes y medio de eso, no he escuchado al Ministro referenciar ese tema, yo creo que eso no da espera. Muchas gracias señor Presidente y excúseme que me haya tomado unos minutos adicionales.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Con mucho gusto Senador. Señor Viceministro, vamos hacer uso de su participación ya que el Secretario nos indica que tenemos que pasar a la plenaria, entonces dé la respuesta para poder ir concluyendo con las respuestas a los Senadores. Muchas gracias Viceministro, adelante por favor.

Señor Viceministro de Agricultura Doctor, Juan Camilo Restrepo:

Señor Vicepresidente, muchas gracias, yo lo que primero quiero es agradecer este espacio, porque los que me conocen me gusta la interlocución con estas instituciones que ustedes representan en esta Comisión. Agradecerle a la Senadora Aída, por supuesto enviarle un saludo al Senador Acuña le deseamos pronta recuperación y en 10 minutos coincidimos que es muy corto para poder hablar de un tema que es de la agencia pública, no solamente nacional sino mundial y quiero referirme a dos temas y por su puesto bienvenido al debate. A mí me gusta el debate y ojalá en la próxima legislatura en el próximo periodo ordinario podamos de manera amplia los temas son muchos. Lo primero Senador Wilson a quien le tengo respeto y aprecio lo conocí en el año 2006, que quiero hacer una aclaración yo me referí al periodo 2018, 2020. Que fue la solicitud que se hizo en la proposición 48. El millón de hectáreas hace referencia a la Doctora Myriam y la Agencia Nacional de Tierras desde el 2016 a la fecha.

Y por eso es necesaria hacer la aclaración y que sea una noticia, sin duda alguna creemos que vamos a cumplir los 3 millones de hectáreas que se proponen en el primer acuerdo de paz que se proponen con las FARC. Y Doctor Wilson, si yo vengo de trabajar con augura el patrimonio más grande que tiene un ser humano, es una hoja de vida y nuestra hoja de vida tanto en el sector público y sector privado está para el estudio de todos los colombianos, de manera que me siento muy orgulloso de venir de una subregión del norte, yo vengo de una familia campesina de Santa Rosa de Osos, por eso cuando vengo a este Viceministerio, vengo con la concepción de que el campo colombiano, con los campesinos podemos subsistir sobre algo, pero denominándola estrategia Print, tenemos que abrir el debate frente al tema de productividad de la producción.

No puede ser que en el año 2019 el consumo de maíz interno superó las 6 millones y medio de toneladas y nosotros internamente se produce el 15% de manera que bienvenido al debate, cuántas hectáreas necesitamos sembrar Senador Samy en los próximos 4, 5 años que tienen que ver con autoabastecimiento del maíz, pero también tiene que ver con la logística de la red terciaria como lo mencionó el Senador Pérez el tema de la inclusión en el campo colombiano tenemos que dignificar el papel de la mujer rural, el papel del joven, el papel del adulto mayor que el campo colombiano tenga ese papel de inclusión y bienvenido al debate Senador Israel y lo que tiene que ver con el mercado, Senador Lemos, yo creo que la revisión de los tratados de libre de comercio, el tema de recudir los 14 millones de toneladas que estamos importando año tras año donde una balanza comercial, donde estamos exportando 6, 7 millones de toneladas son susceptibles del debate de esta Comisión y del Congreso de la República y Senador Samy, me gusta mucho el símil del soldado, los que hemos prestado servicio militar y que le pedimos al público, tenemos que impregnarle a esta ruralidad, a este campesinado el paso de lancero, de manera que bienvenido al debate, creo que Senadora, quedan algunos temas para la discusión a partir del próximo periodo ordinario y bajo el liderazgo del Ministro Rodolfo Zea y este servidor, ustedes como honorables Senadores y Senadoras tienen las puertas abiertas en este Ministerio, aprovecho para saludar a

los campesinos que hasta ahora nos están observando y que nos ayuden a construir esta política pública. Muchas gracias.

Señor Vicepresidente Doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias, Viceministro, le cedo la Presidencia al Senador Mario que está nuevamente con nosotros. Recordemos que este es nuestro último acto legislativo de la Comisión IV bajo su Presidencia, yo personalmente quiero agradecerle al Presidente Mario Castaño por acompañarnos y orientar estos procesos de la Comisión donde todos hemos sido acompañados y apoyados por él en el debate. Agradecerle su carácter democrático, su liderazgo en estos procesos, así que gracias y toda mi gratitud y mi reconocimiento para usted que entregó la Presidencia en este momento, muchas gracias.

Señor Presidente Doctor, Mario Alberto Castaño Pérez:

Senador John Milton, gracias por esas palabras, un abrazo a todos los compañeros y espero que si citan extras, podamos conciliar entre nosotros dos o tres temas que han quedado pendientes y la Comisión, así sea eventualmente se reúna para eso. Para terminar todos con eso que teníamos planteado y planeado al inicio de esta legislatura. Al Viceministro muchas gracias, que le reitero que tenemos un especial interés en las entidades que tiene que ver con el fondo de tierras y Finagro que para esta Comisión es supremamente importante.

Para todos los Senadores gracias por el respaldo de este año, gracias por la disposición, gracias por el tiempo. Queridos compañeros gracias por el respaldo. Secretario, gracias por esa labor que ha hecho con nosotros este año, cómo se ha movido esta Comisión en el control político, creo que somos de los más eficientes en ese escenario, no ha sido fácil y pronto como dice Wilson nos daría mucho más impulso, muchas relevancias, pero yo pienso que si hay alguien que se reorientó rápido fue esta Comisión, respecto a la crisis que se dio por el coronavirus, compañeros muchísimas gracias... le voy contar aquí de una forma excepcional, pero sería, si hoy todos estuvimos a las 7:30 , 7:40 solamente estaba excusada la Senadora Aída Avella, tuvo una pequeña reunión y por primera vez llegó 10 minutos tarde. En el escenario suyo Juan Felipe el haber participado para hacer el debate es

una demostración de generosidad que tenemos los 14 compañeros que tenemos con las posiciones de más de derecha, que tiene esta Comisión que es la suya. Se despertó a las 9:05 y participó a las 9:25, vamos a hacer cuenta que participó todo el debate Doctor Lemos, para nosotros es un secreto la generosidad. Doctora Aída tiene la palabra...

Honorable Senador Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Una réplica-

Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

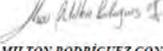
¿Una réplica? Sí Juan Felipe.

Honorable Senador Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Sí Presidente, yo entiendo, yo hago el ejemplo del Presidente y esta semana hemos tenido varias reuniones, varias comisiones durante todo el mes y déjeme decirle que he visto esto, presidiendo al Doctor John Milton, la mayoría seguramente usted está muy ocupado, yo entiendo eso por eso no le hago reclamo. Pero hoy seguí su ejemplo, no falté a la Comisión llegué al final.

Siendo las 2:21 p.m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:


 MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
 Presidente


 JHON MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 Vicepresidente


 ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 880 - miércoles 28 de julio de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 25 de 2020	1
Acta número 26 de 2020	18